

1574

RESOLUCION de 16 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Villa de Mazo, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de mejora del camino de Linares a la montaña de La Breña, incluida con el número 24 dentro del Plan provincial de obras y servicios del año 1981.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que el próximo día 8 de febrero de 1982, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Villa de Mazo, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y dere-

chos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que al final se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Alcaldía, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertenecientes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Villa de Mazo, 16 de enero de 1982.—El Alcalde.—524-A.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Titular	Término municipal y paraje	Superficie a expropiar m ²	Cultivo	Observaciones
1	Grégoria Luis Hernández ...	Villa de Mazo. La Rosa ...	920	Cereal seco	—
2	Matilde García Hernández...	Villa de Mazo. La Rosa ...	1.500	Cereal y frutal	—
3	Hros. de Antonio Reyes País.	Villa de Mazo. La Rosa ...	770	Cereal seco y erial	—
4	Fernando Tabares Duque ...	Villa de Mazo. La Rosa ...	105	Cereal seco	—
5	Francisca Tabares Duque ...	Villa de Mazo. La Rosa ...	134	Cereal seco y erial	—
6	Pedro Pérez Morera ...	Villa de Mazo. La Rosa ...	124	Cereal seco	—
7	Lorenzo Díaz Leal ...	Villa de Mazo. La Rosa ...	114	Cereal seco	—
8	Rosendo Luis Pérez ...	Villa de Mazo. El Codezal ...	160	Cereal seco	—
9	José Morales Méndez ...	Villa de Mazo. La Rosa ...	225	Cereal seco y erial	Pajero (12 m ²).
10	Hros. de Blas González Santos ...	Villa de Mazo. La Rosa ...	126	Cereal seco	—

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 1-80, a instancia de doña Rosa María Chicharro Calleja, representada por el Procurador don José María García García, contra don Ramón Moreno Frutos, en su carácter de representante legal de la Comunidad de Bienes Blanca 3, domiciliado en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 61, 7.º A, en reclamación de la cantidad de ciento una mil cuarenta y cinco pesetas cuantía total, cuyos autos se encuentran en fase de ejecución de sentencia, y en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicha demandada, cuya descripción es como sigue:

	Pesetas
Un mostrador frigorífico con motor, marca «Friguer» ...	100.000
Un mostrador frigorífico con motor que en su parte interior tiene una cámara de dos puertas de acero, marca «Sopar» ...	140.000
Tres básculas de cinco kilogramos de pesada máxima, marca «Mobba» ...	120.000
Dos congeladores de 280 litros en color blanco en buen uso, marca «Zanussi» ...	80.000
Una cámara frigorífica de gran tamaño, parece estar cubier-	

	Pesetas
ta de corcho con tapos de plomo o zinc, marca «Friguer», con su correspondiente cuadro regulador y compresor instalado en una mesa metálica ...	260.000
Treinta y cinco ceniceros de cristal ...	875
Dos fuentes de «duralux» ...	1.000
Cuarenta cucharas grandes ...	1.200
Dos jarras de cristal ...	400
Cuatro escurrer platos de plástico ...	600
Una escalera de cuatro peldaños ...	1.200
Dos paletas de hierro ...	400
Doce bandejas de plástico ...	150
Diez bandejas grandes de plástico ...	200
Un extractor de humos ...	7.000
Dos bombonas de plástico ...	2.000
Dos cubos de basura en gomá.	4.000
Dos bombonas de butano vacías ...	1.000
Una bombona de butano llena.	1.100
Cuatro barreños grandes de plástico ...	2.000
Cuatro papeleras de mimbre ...	2.400
Una mesa metálica de 2,5 metros de longitud ...	6.000
Dos sillas metálicas con asientos de plástico ...	5.000
Un aparato de radio, marca «Inter» ...	15.000
Treinta botellines de vinagre.	700
Catorce botellas de vino rosado ...	2.100
Dos cajas de botellines de cerveza «Mahou» ...	1.100
Veintisiete botellines de vermouth «Martini & Rossi» ...	810
Cuarenta y siete cajas de botellas de vino «Rosell» blanco y tinto, cada caja contiene doce botellas a 75 pesetas la unidad ...	42.300

	Pesetas
Dos botellas de vermouth «Martini & Rossi» ...	380
Diez botellas de «Tío Felipe» ...	1.000
Seis mesas plegables para bar de madera ...	12.000
Treinta y dos sillas plegables de madera ...	32.000
Cuatro tubos fluorescentes de los módulos ...	8.000
Un sofá de dos plazas en «sky», color blanco ...	5.000
Dos sillones pequeños tapizados ...	600
Una mesa metálica con tablero de mármol pequeño ...	7.000
Un armario metálico con estanterías cubierto de cristales ...	12.000
Siete palomillas de madera ...	3.500
Cinco bandejas de aluminio.	400
Cinco manteles individuales de papel ...	900
Trescientas bolsas de plástico.	800
Dos tarimas para el piso del mostrador ...	2.000
Importe total ...	949.025

Para la celebración de la subasta de la finca referida, se ha señalado el día 28 de enero de 1982, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, número 1, y bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los bienes muebles embargados salen a subasta por el precio de tasación que es el de novecientas cuarenta y nueve mil veinticinco pesetas.
- 2.ª Para poder tomar parte en la subasta, los futuros licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Dado en Alcalá de Henares a 11 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—E. Secretario.—450-C.

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 604/78 a instancia de don José Vicente Dolz Pedrós representado por el Procurador señor Calvo C. contra don Jaime Llorca Piera, en reclamación de 1.042.466 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración, los bienes que luego se dirán, señalándose al efecto el día 16 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración.

3.ª Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes de crédito del actor anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda en la calle Pintor Lorenzo Casanova, número 56, 6.ª izquierda, de Alicante, valorada en 3.000.000 de pesetas. Finca número 3.303 del Registro de Alicante.

Dado en Alicante a 4 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario Judicial.—6.888-3.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 216/81, a instancias de Banco Urquijo, S. A., representado por el Procurador señor Palacios, frente a don Liberato Santos Noguero y doña María Mera Sánchez, sobre reclamación de 5.600.000 pesetas, de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 26 de febrero de 1982, y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta de los bienes.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tipo de subasta: De la finca A), 2.400.000 pesetas, y de la B), 4.200.000 pesetas.

6.ª Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la Ley de 8 de febrero de 1946, reguladora del procedimiento.

Bienes objeto de la subasta

En segunda subasta:

A) Número uno, dos bis.—Local en la planta baja, en planta diáfana. Tiene una superficie de 174 metros 80 decímetros cuadrados, con entrada independiente por la calle Carlos Arniches; de situación: derecha, local número dos de esta planta; izquierda, don José Ferreira Quintana, y espaldas, local número uno, resto de finca matriz, de donde éste se segrega. Pertenece al edificio sito en la avenida de Chapí, 50 de policía, de la ciudad de Elda. Tipo pactado para subasta, 3.200.000 pesetas.

En primera subasta:

B) Número uno, tres.—Local comercial en la entreplanta, en planta diáfana, con patio sobre techo de la planta baja. Tiene entrada por ambas escaleras de acceso del edificio y mide una superficie de 195 metros 35 decímetros cuadrados, y el patio, 149 metros cinco decímetros cuadrados, y linda, entrando en el mismo: derecha, vivienda y patio de portería; frente, zaguanes de entrada y vivienda número cuatro y diecinueve de esta misma planta, y por los demás aires, los mismos linderos del edificio del que forma parte integrante. Pertenece al edificio sito en Elda, avenida de Chapí, 50 de policía.

La escritura de hipoteca se inscribe en el Registro de la Propiedad de Elda, la señalada con la letra A), en el tomo 1.101, libro 284, folio 211, finca 25.955, inscripción segunda, y la señalada con la letra B), en el tomo 1.072, libro 268 de Elda, folio 5, finca 23.798, inscripción tercera. Tipo pactado para subasta, 4.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—164-3.

BARCELONA

Edictos

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 951 de 1981, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña (que litiga como pobre), y representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Ramón Rodríguez González y doña Isabel González Ferrón, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por los demandados y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 15 de febrero y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo la cantidad de 1.200.000 pesetas fijada en la escritura de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltos, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca es la siguiente:

1.ª Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 3, sita en Sabadell, calle Catón, número 15, piso primero, puerta primera. De superficie útil, cincuenta y cinco metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, paso, cocina, baño, tres dormitorios, patio interior mancomunado y terraza en su parte posterior. Linda: por el frente, tomando como tal la calle Catón, con dicha calle; derecha, entrando, solar número 17 de la urbanización "Can Rull II"; izquierda, escalera-rellano, patio de luces y la vivienda puerta segunda del mismo rellano, y por el fondo, con solar número 14 de la misma urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.675, libro 505 de Sabadell, folio 159, finca 29.116, inscripción segunda.

Barcelona, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—9.508-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 352/81-C, promovido por Industrial Bruger, S. A., y representado por el Procurador don Javier Coromina Baxeras, contra «Secridiana, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca embargada a la demandada y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 16 de febrero y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta, servirá de tipo la cantidad de 3.000.000 de pesetas en que ha sido valorada.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

La finca es la siguiente:

«Urbana, entidad número 1, local comercial en planta sótano, de la casa sita en esta ciudad, sección tercera, con frente a la avenida Meridiana, número 116-118-120, y a la calle Acequia Condal, número 19. Consta de una sola nave y rampa por la que se accede desde la entidad hasta la calle Acequia Condal. Abre puerta al rellano de la escalera general. Tiene una superficie de 387,11 metros cuadrados, incluida la rampa. Linda: Al frente, con subsuelo de dicha avenida; izquierda, con finca de los señores Morella Cortabella y Vives, y fondo, con finca 114 de la avenida de la Meridiana. También a la izquierda, con patio, y por el fondo, con cajas de los ascensores y caja rellano de la escalera. Tiene un coeficiente de cuatro enteros 80 centésimas por 100. Procede de la 21.409, folio 47 de este mismo tomo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Barcelona, número de finca 21.411, tomo 1.765, folio 61.

Barcelona, 12 de diciembre de 1981.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—6.757-13.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2, accidentalmente encargado del de igual clase número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.067/1981-D, instado por «Fingrup, S. A.», contra don Juan Crivillers Pradesaba, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta, el día 16 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 5.057 de la calle General Prim, de la localidad de Montornés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.153, folio 143, libro 51, finca número 5.057, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de dos millones de pesetas.

Barcelona, 16 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Joaquín García Lavernia.—El Secretario.—8.907-13.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 79/1981-PD, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», la cual tiene concedido el beneficio de pobreza, contra «Soprom, Sociedad Anónima», don José Sardiña Sala y «Grinver, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 19 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audien-

cia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número ... de la calle sin nombre, zona residencial «Finsobe», piso 1.º, 4.ª, de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 947, folio 146, libro 160, finca número 15.436, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 875.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—9.555-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 4,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 445/81, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Inmobiliaria Chile, S. A.», he acordado, por providencia de fecha 31 de diciembre de 1981, la celebración de la primera pública subasta el día 1 de marzo de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 34 de la avenida de Chile, piso 2.º-1.ª de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 284, folio 145, libro 284 de Las Cortes, finca número 18.195, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—371-A.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 998 de 1971, 1.ª, promovidos por «Financiera Banif, S. A.», representada por el Procurador don Alfonso Martínez Campos, contra don José María Postius Torres, en reclamación de 5.867.954 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, sin sujeción a tipo, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existentes y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlos a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate sin sujeción a tipo la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de debitorio.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 25 de febrero de 1982 y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta y cinco. Tienda número dos en la planta baja de la casa sita en Barcelona, frente al paseo de la Bonanova, donde le corresponden los números 25-27, haciendo esquina con la calle Mandri, números 66 y 68. Ocupa una superficie de 281 metros cuadrados. Linda: Norte, con el paseo de la Bonanova, por donde tiene su entrada; Este, con finca número 23 del citado paseo; Sur, con despacho número dos, servicio comunes y pasillo de servicio, por el que también tiene acceso, y tienda número uno; por arriba, con planta entresuelo, y por debajo, con el sótano primera. Coeficiente de tres enteros veintiséis centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 573 del archivo, libro 573 de San Gervasio, folio 22, finca número 26.501, inscripción tercera.»

Valorada la anterior finca en la suma de nueve millones doscientas setenta y dos mil seiscientas veintiocho pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 1982. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—357-C.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.452/75-PD, instado por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», contra «Maderinsa, S. A.», y don Alberto Deulofeu Gibert, he acordado, por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de tercera y pública subasta, para el día 3 de marzo próximo, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad están en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 160-162 de la calle Industria, esquina Unión, edificio industrial, de la localidad de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 1.385, folio 8, libro 482, finca número 20.846. Valorada en la can-

tividad de cinco millones doscientas ochenta y cinco mil pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1982.—El Juez. Ezequiel Miranda de Dios. El Secretario.—645-C.

BILBAO

Edictos

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 979/1981, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao contra don Eleuterio Saiz Gallo y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 23 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en la hipoteca, que es de 6.000.000 de pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en su pago el rematante. La actora litiga de pobre.

Bienes que se sacan a subasta

•Vivienda tipo A del piso quinto a la izquierda subiendo, que forma parte del edificio "Monterrey", sito en la villa de Laredo (Santander), en la del Ensanche, con acceso por la avenida de Francia, a través de los pasos propios del edificio de uso común de su vivienda. Ocupa una superficie de 97,92 metros cuadrados y distribuidos en vestíbulo, cocina, dos baños, comedor-sala de estar, tres dormitorios y terraza. Referencia registral: Tomo 418, libro 191 de Laredo, folio 220, finca 20.192.ª

Dado en Bilbao a 7 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—375-A.

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 127/81, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre), contra «Constructora Viacambre, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 1 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en la hipoteca, que es de 288.750.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la

subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación, sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en su pago el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

•Urbana. Casa situada en Madrid, en la calle de Alcalá, señalada con el número 22 moderno y 42 antiguo, de la manzana 267. Su planta forma un cuadrilátero irregular que comprende una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, equivalentes a seis mil trescientos un pies sesenta y una centésimas de otro. Referencia registral: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, en el tomo 108 del archivo, folio 147, finca 2.137.ª

Dado en Bilbao a 7 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—377-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección primera, con el número 489/81, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (la actora litiga de pobre), representada por el Procurador señor Muzquiz, contra don Rafael María Ruiz de Lejarza Elizondo y esposa, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 1 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 22.700.000 pesetas.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

•Finca sin nombre en Lejona, que tiene una superficie de 2.453 metros cuatro decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con lotes B y G; Sur, con finca de don Carlos Carnero; Este, con finca del señor Monasterio; y Oeste, con calle propiedad de don Manuel Monasterio Mezo. Sobre dicho terreno, una casa-chalet de 108 metros cua-

drados de superficie, compuesta de semi-sótano y dos plantas. Adosada a la misma, una pequeña construcción de una sola planta de 22,75 metros cuadrados. Dicha casa-chalet está señalada con el número 6 de Neguri-Gane, anteiglesia de Lejona. Inscrita al libro 33 de Lejona, folio 172, finca 1.672, 4.ª La segunda hipoteca figura inscrita en el libro 33 de Lejona, folio 239, finca 1.672, inscripción décima del Registro.ª

Dado en Bilbao a 8 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—376-A.

CADIZ

Cédula de emplazamiento

En providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz, en autos de separación matrimonial número 459/1981, seguidos a instancia del Procurador señor Gómez Armario, en nombre y representación de doña María del Rosario Medina Cantero, contra don Francisco Vázquez Alfonso, se ha acordado emplazar al demandado en ignorado paradero para que dentro del término de veinte días comparezca en dichos autos, personándose en forma y conteste la demanda bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario, José María Albertos-Fernández Corredor.—15.368-C.

MADRID

Edictos

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento de secuestro y enajenación de fincas, bajo el número 1.709/1980, promovido por el Banco Hipotecario de España, contra «Construcciones Carrillo, S. A.», en reclamación de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta que ha de celebrarse con quince días de anticipación a la fecha del remate, con sujeción al precio de su respectiva valoración para cada finca fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, todas y cada una de las fincas hipotecadas que a continuación se relacionan:

En Getafe, calle Castilla, 3 y 5, con vuelta a Fuenlabrada, número 31.

Finca número 1 de la demanda, 2 de la escritura de préstamo.

2.ª Bajo número uno, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla, linda: al frente, con cuarto de contadores, portal, pasillo y escalera; por la derecha, entrando, con escalera vivienda bajo número dos y patio de luces; por la izquierda, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y por el fondo, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio de luces.

Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo, pasillo y trastero.

Ocupa una superficie de sesenta y dos metros y noventa y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,84 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 13, finca número 36.462, inscripción segunda.

Finca número 2 de la demanda, número 3 de la escritura de préstamo.

3.ª Bajo número dos, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla, linda: al frente, con bajo número tres, pasillo, patio y escalera; por la derecha, entrando, con el bajo nú-

mero tres; por la izquierda, con patio, bajo número uno y patio, y por el fondo, con patio, finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y bajo número tres.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina aseo y terraza al patio. Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros y ochenta y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 16, finca número 36.484, inscripción segunda.

Finca número 3 de la demanda, número 5 de la escritura de préstamo.

5. Bajo número cuatro, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla, linda: al frente, con pasillo bajo número cinco, patio y terraza al patio del bajo número tres; por la derecha, entrando, con bajo número cinco y patio; por la izquierda, con patio bajo número tres y patio, y por el fondo, con patio bajo número dieciséis del portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y pasillo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,81 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 22, finca número 36.488, inscripción segunda.

Finca número 4 de la demanda, 6 de la escritura de préstamo.

6. Bajo número cinco, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle de Castilla, linda: al frente con pasillo, bajo número diez y patio; por la derecha, entrando, con escalera, bajo número seis y portal número cinco y patio; por la izquierda, con bajo número cuatro, y por el fondo, con patio, finca de doña Bernardina Fernández Pompa y patio.

Ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,81 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 25, finca número 36.470, inscripción segunda.

Finca número 5 de la demanda, número 7 de la escritura de préstamo.

7. Bajo número diez, con comercial, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla, linda: al frente, con pasillo, bajo número cinco y patio, posee una parte comercial con otra entrada independiente por la calle Castilla, haciendo dicha zona comunicación con el resto de la vivienda; por la derecha, entrando, con bajo número once; por la izquierda, con local comercial del portal número cinco de la calle Castilla, patio y bajo número cinco de su portal, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio, cocina, aseo, pasillo, parte comercial y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,79 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 28, finca número 36.472, inscripción segunda.

Finca número 6 de la demanda, 8 de la escritura de préstamo.

8. Bajo número once, con comercial,

que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla, con otra entrada independiente a la parte comercial por dicha calle, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con patio y bajo número doce; por la izquierda, con bajo número diez, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, pasillo, terraza al patio y parte comercial.

Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros treinta decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,76 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 31, finca número 36.474, inscripción segunda.

Finca número 7 de la demanda, 9 de la escritura de préstamo.

9. Bajo número dos, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con bajo número trece; por la izquierda, con patio y bajo número once, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y tres metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,72 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 34, finca número 36.476, inscripción segunda.

Finca número 8 de la demanda, 10 de la escritura de préstamo.

10. Bajo número trece, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con patio y bajo número catorce; por la izquierda, con bajo número doce, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y un metros setenta y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,70 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 37, finca número 36.478, inscripción segunda.

Finca número 9 de la demanda, 11 de la escritura de préstamo.

11. Bajo número catorce, con comercial, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla, posee una parte comercial con entrada independiente también por dicha calle, y linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con portal; por la izquierda, con patio y bajo número trece, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, una parte comercial, cocina, aseo, baño y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros y tres decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,73 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 40, finca número 36.480, inscripción segunda.

Finca número 10 de la demanda, 12 de la escritura de préstamo.

12. Piso número uno, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda:

al frente, con pasillo, escalera, vivienda número quince y patio; por la derecha, entrando, con escalera, vivienda número dos y patio; por la izquierda, con vivienda número quince, patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y por el fondo, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y pasillo.

Ocupa una superficie de cincuenta y tres metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,72 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 43, finca número 36.482, inscripción segunda.

Finca número 11 de la demanda, 13 de la escritura de préstamo.

13. Piso número dos, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número tres, patio y escalera; por la derecha, entrando, con vivienda número tres; por la izquierda, con patio, vivienda número uno y patio, y por el fondo, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros y veintitrés decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,76 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 46, finca número 36.484, inscripción segunda.

Finca número 12 de la demanda, número 14 de la escritura de préstamo.

14. Piso número tres, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y vivienda número dos; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número cuatro; por la izquierda, con vivienda número tres, y por el fondo, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta metros y ochenta y siete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,69 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 49, finca número 36.486, inscripción segunda.

Finca número 13 de la demanda, 15 de la escritura de préstamo.

15. Piso número cuatro, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número cinco y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número cinco y patio; por la izquierda, con patio, vivienda número tres y patio, y por el fondo, con patio, vivienda primero, número dieciséis del portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de sesenta metros y treinta y un decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,80 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 52, finca número 36.488, inscripción segunda.

Finca número 14 de la demanda, 16 de la escritura de préstamo.

16. Piso número cinco, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número diez y patio; por la derecha, entrando, con escalera, y vivienda número seis del portal número cinco de la calle Castilla y patio; por la izquierda, con vivienda número cuatro, y por el fondo, con patio, finca de doña Bernardina Fernández Pompa y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,79 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 55, finca número 36.490, inscripción segunda.

Finca número 15 de la demanda, 17 de la escritura de préstamo.

17. Piso número diez, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número cinco y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número once; por la izquierda, con vivienda número cinco, patio y vivienda número nueve del portal número cinco de la calle Castilla, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros y treinta y cinco decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,82 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 58, finca número 36.492, inscripción segunda.

Finca número 16 de la demanda, 18 de la escritura de préstamo.

18. Piso número once, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número doce; por la izquierda, con vivienda número diez, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,78 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 81, finca número 36.494, inscripción segunda.

Finca número 17 de la demanda, 19 de la escritura de préstamo.

19. Piso número doce, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número trece; por la izquierda, con patio y vivienda número once, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,76 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 64, finca número 36.496, inscripción segunda.

Finca número 18 de la demanda, 20 de la escritura de préstamo.

20. Piso número trece, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número catorce; por la izquierda, con vivienda número doce, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros y nueve decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 67, finca número 36.498, inscripción segunda.

Finca número 19 de la demanda, 21 de la escritura de préstamo.

21. Piso número catorce, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número quince; por la izquierda, con patio y vivienda número trece, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y un metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,70 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 70, finca número 36.500, inscripción segunda.

Finca número 20 de la demanda, 22 de la escritura de préstamo.

22. Piso número quince, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera y viviendas números uno y catorce; por la derecha, entrando, con vivienda número uno y patio; por la izquierda, con calle Castilla, y por el fondo, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros y setenta y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,82 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 73, finca número 36.502, inscripción segunda.

Finca número 21 de la demanda, 23 de la escritura de préstamo.

23. Piso segundo número uno, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, escalera vivienda número quince y patio; por la derecha, entrando, con escalera, vivienda número dos y patio; por la izquierda, con vivienda número quince, patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y por el fondo, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y pasillo.

Ocupa una superficie de cincuenta y tres metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el

total, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,72 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 73, finca número 36.504, inscripción segunda.

Finca número 22 de la demanda, 24 de la escritura de préstamo.

24. Piso número dos, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número tres, patio y escalera; por la derecha, entrando, con vivienda número tres; por la izquierda, con patio, vivienda número uno y patio, y por el fondo, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros y veintitrés decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,76 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 79, finca número 36.506, inscripción segunda.

Finca número 23 de la demanda, número 25 de la escritura de préstamo.

25. Piso número tres, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y vivienda número dos; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número cuatro; por la izquierda, con vivienda número tres, y por el fondo, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta metros y ochenta y siete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,89 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 82, finca número 36.508, inscripción segunda.

Finca número 24 de la demanda, 26 de la escritura de préstamo.

26. Piso número cuatro, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número cinco y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número cinco y patio; por la izquierda, con patio, vivienda número tres y patio, y por el fondo, con patio, vivienda primero número dieciséis del portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de sesenta metros y treinta y un decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,80 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 85, finca número 36.510, inscripción segunda.

Finca número 25 de la demanda, número 27 de la escritura de préstamo.

27. Piso número ocho, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número diez y patio; por la derecha, entrando, con escalera y vivienda número seis del portal número cinco de la calle Castilla y patio; por la izquierda, con vivienda número cuatro, y por el fondo, con patio, finca de doña Bernardina Fernández Pompa y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,79 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 88, finca número 36.512, inscripción segunda.

Finca número 28 de la demanda, número 28 de la escritura de préstamo.

28. Piso número diez, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número cinco y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número once; por la izquierda, con vivienda número cinco, patio y vivienda número nueve del portal número cinco de la calle Castilla, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros y treinta y cinco decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,82 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 91, finca número 28.514, inscripción segunda.

Finca número 27 de la demanda, 28 de la escritura de préstamo.

29. Piso número once, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número doce; por la izquierda, con vivienda número diez, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,78 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 94, finca número 36.516, inscripción segunda.

Finca número 28 de la demanda, 30 de la escritura de préstamo.

30. Piso número doce, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número trece; por la izquierda, con patio y vivienda número once, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,76 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 97, finca número 36.518, inscripción segunda.

Finca número 29 de la demanda, 31 de la escritura de préstamo.

31. Piso número trece, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número catorce; por la izquierda, con vivienda número doce, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dor-

mitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros y nueve decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 100, finca número 36.520, inscripción segunda.

Finca número 30 de la demanda, 32 de la escritura de préstamo.

32. Piso número catorce, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número quince; por la izquierda, con patio y vivienda número trece, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y un metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,70 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 103, finca número 36.522, inscripción segunda.

Finca número 31 de la demanda, 33 de la escritura de préstamo.

33. Piso número quince, que tiene su entrada por el portal número trece de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera y viviendas números uno y catorce; por la derecha, entrando, con vivienda número uno y patio; por la izquierda, con calle Castilla, y por el fondo, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros y setenta y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,82 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 106, finca número 36.524, inscripción segunda.

Finca número 32 de la demanda, 34 de la escritura de préstamo.

34. Piso número uno, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, escalera, vivienda número quince y patio; por la derecha, entrando, con escalera, vivienda número dos y patio; por la izquierda, con vivienda número quince, patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y por el fondo, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y pasillo.

Ocupa una superficie de cincuenta y tres metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,72 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 109, finca número 36.526, inscripción segunda.

Finca número 33 de la demanda, número 35 de la escritura de préstamo.

35. Piso número dos, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número tres, patio y escalera; por la derecha, entrando, con vivienda número tres; por la izquierda, con patio, vivienda número

uno y patio, y por el fondo, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros y veintitrés decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,78 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 112, finca número 36.528, inscripción segunda.

Finca número 34 de la demanda, 36 de la escritura de préstamo.

36. Piso número tres, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y vivienda número dos; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número cuatro; por la izquierda, con vivienda número tres, y por el fondo, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta metros y ochenta y siete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,69 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 115, finca número 36.530, inscripción segunda.

Finca número 35 de la demanda, 37 de la escritura de préstamo.

37. Piso número cuatro, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número cinco y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número cinco y patio; por la izquierda, con patio, vivienda número tres y patio, y por el fondo, con patio, vivienda número primero número dieciséis del portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, y terraza al patio.

Ocupa una superficie de sesenta metros y treinta y un decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,80 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 118, finca número 36.532, inscripción segunda.

Finca número 36 de la demanda, 38 de la escritura de préstamo.

38. Piso número cinco, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número diez y patio; por la derecha, entrando, con escalera y vivienda número seis del portal número cinco de la calle Castilla y patio; por la izquierda, con vivienda número cuatro, y por el fondo, con patio, finca de doña Bernardina Fernández Pompa y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,79 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 121, finca número 36.534, inscripción segunda.

Finca número 37 de la demanda, 39 de la escritura de préstamo.

39. Piso número diez, que tiene su entrada por el portal número tres de la

calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número cinco y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número once; por la izquierda, con vivienda número cinco, patio y vivienda número nueve del portal número cinco de la calle Castilla, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros y treinta y cinco decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,82 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 124, finca número 63.536, inscripción segunda.

Finca número 38 de la demanda, 40 de la escritura de préstamo.

40. Piso número once, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número doce; por la izquierda, con vivienda número diez, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,78 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 127, finca número 26.538, inscripción segunda.

Finca número 39 de la demanda, 41 de la escritura de préstamo.

41. Piso número doce, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número trece; por la izquierda, con patio y vivienda número once, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,76 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 130, finca número 36.540, inscripción segunda.

Finca número 40 de la demanda, 42 de la escritura de préstamo.

42. Piso número trece, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número catorce; por la izquierda, con vivienda número doce, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros y nueve decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,73 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 133, finca número 36.542, inscripción segunda.

Finca número 41 de la demanda, 43 de la escritura de préstamo.

43. Piso número catorce, que tiene su

entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con rollano de escalera y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número quince; por la izquierda, con patio y vivienda número trece, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y un metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,70 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 136, finca número 36.544, inscripción segunda.

Finca número 42 de la demanda, 44 de la escritura de préstamo.

44. Piso número quince, que tiene su entrada por el portal número trece de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con rollano de escalera y viviendas números uno y catorce; por la derecha, entrando, con vivienda número uno y patio; por la izquierda, con calle Castilla, y por el fondo, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros y setenta y ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,82 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 139, finca número 36.548, inscripción segunda.

Finca número 43 de la demanda, 45 de la escritura de préstamo.

45. Piso número uno, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, escalera, vivienda número quince y patio; por la derecha, entrando, con escalera, vivienda número dos y patio; por la izquierda, con vivienda número quince, patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y pasillo.

Ocupa una superficie de cincuenta y tres metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,72 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 142, finca número 36.548, inscripción segunda.

Finca número 44 de la demanda, 46 de la escritura de préstamo.

46. Piso número dos, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número tres, patio y escalera; por la derecha, entrando, con vivienda número tres; por la izquierda, con patio, vivienda número uno y patio, y por el fondo, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,76 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.653, libro 502, folio 145, finca número 36.550, inscripción segunda.

Finca número 45 de la demanda, 47 de la escritura de préstamo.

47. Piso número tres, que tiene su en-

trada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y vivienda número dos; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número cuatro; por la izquierda, con vivienda número tres, y por el fondo, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta metros ochenta y siete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,69 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3.653, libro 502, folio 148, finca número 36.552, inscripción segunda.

Finca número 46 de la demanda, número 48 de la escritura de préstamo.

48. Piso número cuatro, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla, y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número cinco y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número cinco y patio; por la izquierda, con patio, vivienda número tres y patio, y por el fondo, con patio, vivienda número primero número dieciséis del portal, número treinta y uno de la calle Fuenlabrada y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de sesenta metros treinta y un decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,80 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 151, finca 36.554, inscripción segunda.

Finca número 47 de la demanda, 49 de la escritura de préstamo.

49. Piso número cinco, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número diez y patio; por la derecha, entrando, con escalera y vivienda número seis del portal número cinco de la calle Castilla y patios; por la izquierda, con vivienda número cuatro, y por el fondo, con patio, finca de doña Bernardina Fernández Pompa y patio.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,79 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 154, finca 36.556, inscripción segunda.

Finca número 48 de la demanda, 50 de la escritura de préstamo.

50. Piso número diez, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número cinco y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número once; por la izquierda, con vivienda número cinco, patio y vivienda número nueve del portal número cinco de la calle Castilla, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y seis metros dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,88 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe

al tomo 3.653, libro 502, folio 157, finca 36.558, inscripción segunda.

Finca número 49 de la demanda, 51 de la escritura de préstamo.

51. Piso número once, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número doce; por la izquierda, con vivienda número diez, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, aseo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros trece decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,79 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 160, finca número 36.560, inscripción segunda.

Finca número 50 de la demanda, 52 de la escritura de préstamo.

52. Piso número doce, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número trece; por la izquierda, con patio y vivienda número once, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros veintisiete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,77 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 163, finca número 36.562, inscripción segunda.

Finca número 51 de la demanda, 53 de la escritura de préstamo.

53. Piso número trece, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y patio; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número trece; por la izquierda, con vivienda número doce, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y un metros veintiocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,69 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 166, finca número 36.564, inscripción segunda.

Finca número 52 de la demanda, 54 de la escritura de préstamo.

54. Piso número catorce, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número quince; por la izquierda, con patio y vivienda número trece, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y tres metros diez decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,71 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 169, finca número 36.566, inscripción segunda.

Finca número 53 de la demanda, 55 de la escritura de préstamo.

55. Piso número quince, que tiene su entrada por el portal número tres de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera y viviendas números uno y catorce; por la derecha, entrando, con vivienda número uno y patio; por la izquierda, con calle Castilla, y por el fondo, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros setenta y cinco decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,82 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 172, finca número 36.568, inscripción segunda.

Finca número 54 de la demanda, 56 de la escritura de préstamo.

56. Bajo número seis, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla, linda: al frente, con escalera, pasillo y local comercial del bajo número siete; por la derecha, entrando, con el local bajo número siete, calle Fuenlabrada; por la izquierda, con vivienda bajo número cinco del portal número tres de la calle Castilla y patio, y por el fondo, con patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y un metros setenta y tres decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,70 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 175, finca 36.570, inscripción segunda.

Finca número 55 de la demanda, 57 de la escritura de préstamo.

57. Bajo número siete, comercial que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla, con otros dos accesos independientes por la calle Fuenlabrada, linda: al frente, rellano de escalera, pasillo, patio y local bajo número ocho; por la derecha, entrando, con patio y local comercial bajo número ocho; por la izquierda, con bajo número seis, y por el fondo, con calle Fuenlabrada.

Consta de una nave diáfana, distribuida en dos departamentos y un aseo.

Ocupa una superficie de sesenta y dos metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,83 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 178, finca 36.572, inscripción segunda.

Finca número 56 de la demanda, 58 de la escritura de préstamo.

58. Bajo número ocho, comercial, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla, con otro acceso independiente por la calle Fuenlabrada, linda: al frente, con portal; por la derecha, entrando, con calle Castilla; por la izquierda, con local comercial bajo número siete, y por el fondo, con calle Fuenlabrada.

Consta de una nave diáfana, cocina y aseo.

Ocupa una superficie de treinta y nueve metros treinta decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,53 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 181, finca 36.574, inscripción segunda.

Finca número 57 de la demanda, 59 de la escritura de préstamo.

59. Bajo número nueve, comercial, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla, con otra entrada independiente por la calle Castilla, linda: al frente, con pasillo y portal; por la derecha, entrando, con escalera y patio; por la izquierda, con calle Castilla, y por el fondo, con patio y bajo comercial número diez del portal número tres de la calle Castilla.

Consta de una nave diáfana con servicio.

Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,65 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 187, finca 36.576, inscripción segunda.

Finca número 58 de la demanda, 60 de la escritura de préstamo.

60. Piso número seis, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con escalera, pasillo y vivienda número siete; por la derecha, entrando, con vivienda número siete y calle de Fuenlabrada; por la izquierda, con vivienda número cinco del portal número tres de la calle Castilla, y por el fondo, con patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 187, finca 36.578, inscripción segunda.

Finca número 59 de la demanda, 61 de la escritura de préstamo.

61. Piso número siete, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número seis y patio; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número ocho; por la izquierda, con vivienda número seis, y por el fondo, con calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,73 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 190, finca 36.580, inscripción segunda.

Finca número 60 de la demanda, 62 de la escritura de préstamo.

62. Piso número ocho, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, patio y vivienda número siete; por la derecha, entrando, con vivienda número nueve; por la izquierda, con vivienda número siete y calle de Fuenlabrada, y por el fondo, con vivienda número nueve y calle de Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,78 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Ge-

tafe al tomo 3.653, libro 502, folio 193, finca número 36.582, inscripción segunda.

Finca número 61 de la demanda, 63 de la escritura de préstamo.

63. Piso número nueve, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y vivienda número ocho; por la derecha, entrando, con escalera y patio; por la izquierda, con calle Castilla, y por el fondo, con patio y vivienda número diez del portal número tres de la calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,80 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 198, finca número 36.584, inscripción segunda.

Finca número 62 de la demanda, 64 de la escritura de préstamo.

64. Piso número seis, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con escalera, pasillo y vivienda número siete; por la derecha, entrando, con vivienda número siete y calle de Fuenlabrada; por la izquierda, con vivienda número cinco del portal número tres de la calle Castilla, y por el fondo, con patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 199, finca 36.586, inscripción segunda.

Finca número 63 de la demanda, 65 de la escritura de préstamo.

65. Piso número siete, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número seis y patio; por la derecha, entrando, con pasillo y vivienda número ocho; por la izquierda, con vivienda número seis, y por el fondo, con calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,73 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 202, finca número 36.588, inscripción segunda.

Finca número 64 de la demanda, 66 de la escritura de préstamo.

66. Piso número ocho, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, patio y vivienda número siete; por la derecha, entrando, con vivienda número nueve; por la izquierda, con vivienda número siete y calle de Fuenlabrada, y por el fondo, con vivienda número nueve y calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,78 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 205, finca 36.590, inscripción segunda.

Finca número 65 de la demanda, 67 de la escritura de préstamo.

67. Piso número nueve, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo y vivienda número ocho; por la derecha, entrando, con escalera y patio; por la izquierda, con calle Castilla, y por el fondo, con patio y vivienda número diez del portal número tres de la calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 208, finca 36.592, inscripción segunda.

Finca número 66 de la demanda, 68 de la escritura de préstamo.

68. Piso número seis, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con escalera, pasillo y vivienda número siete; por la derecha, entrando, con vivienda número siete y calle de Fuenlabrada; por la izquierda, con vivienda número cinco del portal número tres de la calle Castilla, y por el fondo, con patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 211, finca número 36.594, inscripción segunda.

Finca número 67 de la demanda, 69 de la escritura de préstamo.

69. Piso número siete, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, vivienda número seis y patio; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número ocho; por la izquierda, con vivienda número seis, y por el fondo, con calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros ocho decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,73 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 214, finca número 36.596, inscripción segunda.

Finca número 68 de la demanda, 70 de la escritura de préstamo.

70. Piso número ocho, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, patio y vivienda número siete; por la derecha, entrando, con vivienda número nueve; por la izquierda, con vivienda número siete y calle de Fuenlabrada, y por el fondo, con vivienda número nueve y calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,78 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 217, finca número 36.598, inscripción segunda.

Finca número 69 de la demanda, 71 de la escritura de préstamo.

71. Piso número nueve, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso,

linda: al frente, con pasillo y vivienda número ocho; por la derecha, entrando, con escalera y patio; por la izquierda, con calle Castilla, y por el fondo, con patio y vivienda número diez del portal número tres de la calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,80 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 220, finca número 36.600, inscripción segunda.

Finca número 70 de la demanda, 72 de la escritura de préstamo.

72. Piso número seis, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con escalera, pasillo y vivienda número siete; por la derecha, entrando, con calle de Fuenlabrada; por la izquierda, con vivienda número cinco del portal número tres de la calle Castilla y patio, y por el fondo, con patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de setenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,99 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 223, finca 36.602, inscripción segunda.

Finca número 71 de la demanda, 73 de la escritura de préstamo.

73. Piso número siete que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, patio y vivienda número ocho; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número ocho; por la izquierda, con vivienda número seis, y por el fondo, con vivienda número seis y calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza.

Ocupa una superficie de noventa y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 1,25 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 226, finca 36.604, inscripción segunda.

Finca número 72 de la demanda, 74 de la escritura de préstamo.

74. Piso número ocho, que tiene su entrada por el portal número cinco de la calle Castilla y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, escalera, patio y vivienda número siete; por la derecha, entrando, con patio y vivienda número diez del portal número tres de la calle Castilla; por la espalda, con patio y vivienda número siete, y por el fondo, con calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,88 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 505, folio 229, finca 36.606, inscripción segunda.

Finca número 73 de la demanda, 75 de la escritura de préstamo.

75. Bajo número dieciséis, que tiene su entrada por el portal número treinta

y uno de la calle de Fuenlabrada, linda: al frente, con bajo número diecisiete, pasillo, escalera y patio; por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio; por la izquierda, con finca de doña Bernardina Fernández Pompa y patio, y por el fondo, con finca de doña Bernardina Fernández Pompa, patio y vivienda número cuatro del portal número cinco de la calle Castilla.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio. Ocupa una superficie de cuarenta y siete metros noventa, y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,65 por 103.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 232, finca número 36.608, inscripción segunda.

Finca número 74 de la demanda, 76 de la escritura de préstamo.

76. Bajo número diecisiete, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada, linda: al frente, con pasillo, bajo número diecisiete, patio y portal; por la derecha, entrando, con bajo número dieciséis y finca de doña Bernardina Fernández Pompa; por la izquierda, con portal, patio y pasillo; y por el fondo, con calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de setenta metros treinta y tres decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,94 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 235, finca número 36.610, inscripción segunda.

Finca número 75 de la demanda, 77 de la escritura de préstamo.

77. Bajo número dieciocho, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada, linda: al frente, con escalera y bajo número diecinueve; por la derecha, entrando, con pasillo y patio; por la izquierda, con calle Guipúzcoa y bajo número veintiuno, y por el fondo, con pasillo, patio y bajo número veintiuno.

Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 238, finca número 36.612, inscripción segunda.

Finca número 76 de la demanda, 78 de la escritura de préstamo.

78. Bajo número diecinueve, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada, linda: al frente, con escalera y patio; por la derecha, entrando, con bajo número dieciocho; por la izquierda, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y por el fondo, con calle de Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros diecisiete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,70 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 241, finca 36.614, inscripción segunda.

Finca número 77 de la demanda, 79 de la escritura de préstamo.

79. Bajo número veinte, comercial, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada, con otra entrada independiente al portal por igual calle, linda: al frente, con pasillo y bajo número veintiuno; por la derecha, entrando, con portal; por la izquierda, con calle Guipúzcoa, y por el fondo, con calle de Fuenlabrada.

Consta de una nave diáfana, cocina y servicio.

Ocupa una superficie de cuarenta y dos metros sesenta y siete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,58 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 241, finca número 36.616, inscripción segunda.

Finca número 78 de la demanda, 80 de la escritura de préstamo.

80. Bajo número veintiuno, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada, linda: al frente, con pasillo, escalera y comercial del bajo número veinte; por la derecha, entrando, con calle Guipúzcoa; por la izquierda, con patio y bajo número dieciocho, y por el fondo, con bajo número dieciocho.

Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,54 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 502, folio 247, finca 36.618, inscripción segunda.

Finca número 79 de la demanda, 81 de la escritura de préstamo.

81. Piso número dieciséis, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con patio, escalera, pasillo y vivienda número diecisiete; por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio; por la izquierda, con patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa, y por el fondo, con vivienda número cuatro del portal número cinco de la calle de Castilla, patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,61 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.653, libro 503, folio 1, finca 36.620, inscripción segunda.

Finca número 80 de la demanda, 82 de la escritura de préstamo.

82. Piso número diecisiete, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, viviendas dieciséis y dieciocho y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número dieciséis y finca de doña Bernardina Fernández Pompa; por la izquierda, con vivienda número dieciocho, patio y vivienda número veinte, y por el fondo, con calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes

del edificio a que pertenece de 0,94 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 4, finca 36.622, inscripción segunda.

Finca número 81 de la demanda, 83 de la escritura de préstamo.

83. Piso número dieciocho, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso. Linda: al frente, con rellano de escalera y vivienda número diecinueve; por la derecha, entrando, con vivienda número diecisiete y patio; por la izquierda, con patio y calle de Guipúzcoa y vivienda número veintiuno, y por el fondo, con vivienda número diecisiete, patio y vivienda número veintiuno.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de setenta y ocho metros diecisiete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 1,04 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 7, finca 36.624, inscripción segunda.

Finca número 82 de la demanda, 84 de la escritura de préstamo.

84. Piso número diecinueve, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera, escalera y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número dieciocho; por la izquierda, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y por el fondo, con calle Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros once decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,81 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 10, finca número 36.626, inscripción segunda.

Finca número 83 de la demanda, 85 de la escritura de préstamo.

85. Piso número veinte, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con patio, rellano de escalera, escalera y vivienda número veintiuno; por la derecha, entrando, con vivienda número diecisiete; por la izquierda, con vivienda número veintiuno y calle Guipúzcoa, y por el fondo, con vivienda número diecisiete y calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,79 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 13, finca 36.628, inscripción segunda.

Finca número 84 de la demanda, 86 de la escritura de préstamo.

86. Piso número veintiuno, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano y escalera, patio y viviendas números diecinueve y veinte; por la derecha, entrando, con vivienda número veinte; por la izquierda, con vivienda número dieciocho, y por el fondo, con calle Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y

cinco metros treinta decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3.654, libro 503, folio 16, finca número 36.630, inscripción segunda.

Finca número 85 de la demanda, 87 de la escritura de préstamo.

87. Piso número dieciséis, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con patio, escalera, pasillo y vivienda número diecisiete; por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio; por la izquierda, con patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa, y por el fondo, con vivienda número cuatro del portal número cinco de la calle Castilla, patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cuarenta y cinco metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,61 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 19, finca número 36.632, inscripción segunda.

Finca número 86 de la demanda, 88 de la escritura de préstamo.

88. Piso número diecisiete, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, viviendas números dieciséis y dieciocho y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número dieciséis y finca de doña Bernardina Fernández Pompa; por la izquierda, con la vivienda número dieciocho, patio y vivienda número veinte, y por el fondo con calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de setenta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,94 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 22, finca 36.634, inscripción segunda.

Finca número 87 de la demanda, 89 de la escritura de préstamo.

89. Piso número dieciocho, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera y vivienda número diecinueve; por la derecha, entrando, con vivienda número diecisiete y patio; por la izquierda, con patio, calle Guipúzcoa y vivienda número veintiuno, y por el fondo, con vivienda número diecisiete, patio y vivienda número veintiuno.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de setenta y ocho metros diecisiete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 1,04 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 25, finca 36.636, inscripción segunda.

Finca número 88 de la demanda, 90 de la escritura de préstamo.

90. Piso número diecinueve, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera, escalera y patio; por

la derecha, entrando, con vivienda número dieciocho; por la izquierda, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y por el fondo, con calle de Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros once decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,81 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 28, finca 36.638, inscripción segunda.

Finca número 89 de la demanda, 91 de la escritura de préstamo.

91. Piso número veinte, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con patio, rellano de escalera, escalera y vivienda número veintiuno; por la derecha, entrando, con vivienda número veintiuno y calle Guipúzcoa, y por el fondo, con vivienda número diecisiete y calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terrazas.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,79 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 31, finca 36.640, inscripción segunda.

Finca número 90 de la demanda, 92 de la escritura de préstamo.

92. Piso número veintiuno, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera, escalera, patio y viviendas números diecinueve y veinte; por la derecha, entrando, con vivienda número veinte; por la izquierda, con vivienda número dieciocho, y por el fondo, con calle Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 34, finca 36.642, inscripción segunda.

Finca número 91 de la demanda, 93 de la escritura de préstamo.

93. Piso número dieciséis, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con patio, escalera, pasillo y vivienda número diecisiete; por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio; por la izquierda, con patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa, y por el fondo, con vivienda número cuatro del portal número cinco de la calle Castilla, patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cuarenta y cinco metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,61 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 37, finca 36.644, inscripción segunda.

Finca número 92 de la demanda, 94 de la escritura de préstamo.

94. Piso número diecisiete, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con pasillo, viviendas números dieciséis y dieciocho y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número dieciséis y finca de doña Bernardina Fernández Pompa; por la izquierda, con vivienda número dieciocho, patio y vivienda número veinte; por el fondo, con calle de Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de setenta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,94 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.654, libro 503, folio 40, finca 36.646, inscripción segunda.

Finca número 93 de la demanda, 95 de la escritura de préstamo.

95. Piso número dieciocho, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera y vivienda número diecinueve; por la derecha, entrando, con vivienda número diecisiete y patio; por la izquierda, con patio, calle de Guipúzcoa y vivienda número veintiuno, y por el fondo, con vivienda número diecisiete, patio y vivienda número veintiuno.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de setenta y ocho metros y diecisiete decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 43, finca 36.648, inscripción segunda.

Finca número 94 de la demanda, 96 de la escritura de préstamo.

96. Piso número diecinueve, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con rellano de escalera, escalera y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número dieciocho; por la izquierda, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y por el fondo, con calle de Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros once decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,81 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 46, finca 36.650, inscripción segunda.

Finca número 95 de la demanda, 97 de la escritura de préstamo.

97. Piso número veinte, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso, linda: al frente, con patio, rellano de escalera, escalera y vivienda número veintiuno; por la derecha, entrando, con vivienda número diecisiete; por la izquierda, con vivienda número veintiuno y calle Guipúzcoa, y por el fondo, con vivienda número diecisiete y calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,79 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 49, finca 36.652, inscripción segunda.

Finca número 96 de la demanda, 96 de la escritura de préstamo.

98. Piso número veintuno, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso; linda: al frente, con rellano de escalera, escalera, patio y viviendas números diecinueve y veinte; por la derecha, entrando, con vivienda número veinte; por la izquierda, con vivienda número dieciocho, y por el fondo, con calle Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 52, finca 36.654, inscripción segunda.

99. Piso número dieciséis, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso; linda: al frente, con patio, escalera, pasillo y vivienda número diecisiete; por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros y patio; por la izquierda, con patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa, y por el fondo, con vivienda número cuatro del portal número cinco de la calle Castilla, patio y finca de doña Bernardina Fernández Pompa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza al patio.

Ocupa una superficie de cuarenta y cinco metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,61 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 55, finca número 36.656, inscripción segunda.

Finca número 98 de la demanda, 100 de la escritura de préstamo.

100. Piso número diecisiete, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle Fuenlabrada y escalera de acceso; linda: Al frente, con pasillo, viviendas números dieciséis y dieciocho y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número dieciséis y finca de doña Bernardina Fernández Pompa; por la izquierda, con vivienda número dieciocho, patio y vivienda número veinte, y por el fondo, con calle de Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de setenta metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,94 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 58, finca número 36.658, inscripción segunda.

Finca número 99 de la demanda, 101 de la escritura de préstamo.

101. Piso número dieciocho, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso; linda: Al frente, con rellano de escalera y vivienda número diecinueve; por la derecha, entrando, con vivienda número diecisiete y patio; por la izquierda con patio, calle de Guipúzcoa y vivienda número veintiuno, y por el fondo, con vivienda número diecisiete, patio y vivienda número veintiuno.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de setenta y ocho metros y diecisiete decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes

del edificio a que pertenece de 1,04 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 61, finca número 36.660, inscripción segunda.

Finca número 100 de la demanda, número 102 de la escritura de préstamo.

102. Piso número diecinueve, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso; linda: Al frente, con rellano de escalera, escalera y patio; por la derecha, entrando, con vivienda número dieciocho; por la izquierda, con patio y finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y por el fondo con calle Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas.

Ocupa una superficie de sesenta y un metros y once decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenecen de 0,81 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 64, finca número 36.662, inscripción segunda.

Finca número 101 de la demanda, 103 de la escritura de préstamo.

103. Piso número veinte, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso; linda: Al frente, con patio, rellano de escalera, escalera y vivienda número veintiuno; por la derecha, entrando, con vivienda número diecisiete; por la izquierda, con vivienda número veintiuno y calle Guipúzcoa, y por el fondo, con vivienda número diecisiete y calle de Fuenlabrada.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,79 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.654, libro 503, folio 67, finca número 36.664, inscripción segunda.

Finca número 102 de la demanda, 104 de la escritura de préstamo.

104. Piso número veintiuno, que tiene su entrada por el portal número treinta y uno de la calle de Fuenlabrada y escalera de acceso; linda: Al frente, con rellano de escalera, escalera, patio y viviendas números diecinueve y veinte; por la derecha, entrando, con vivienda número veinte; por la izquierda, con vivienda número dieciocho, y por el fondo, con calle Guipúzcoa.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros y treinta decímetros cuadrados.

Le corresponde un participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,74 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.654, libro 503, folio 70, finca número 36.666, inscripción segunda.

Las ciento dos fincas descritas anteriormente, forman parte del siguiente edificio:

Casa en la villa de Getafe, en la calle de Castilla, números tres y cinco, con vuelta a la de Fuenlabrada, número treinta y uno. Consta de seis plantas: Semisótano, baja, primera, segunda, tercera y cuarta. La de semisótano está constituida por un garaje y por un centro de transformación de energía eléctrica; la baja comprende tres portales de entrada, con sus correspondientes pasillos y cajas de las escaleras, dieciséis viviendas y

cuatro locales comerciales; la primera consta de veintuna viviendas; la segunda y tercera exactamente igual que la primera, y la cuarta, veinte viviendas; en total toda la casa tiene el garaje, el centro de transformación de energía eléctrica, cuatro locales comerciales y noventa y nueve viviendas, que a su vez se dividen en la forma siguiente, en cuanto a las viviendas: por el portal número tres acceden cincuenta y cuatro viviendas, por el portal número cinco acceden dieciséis viviendas, y por el portal número treinta y uno acceden veintinueve viviendas. La superficie total construida es la de siete mil ochocientos ochenta y cuatro metros y diez decímetros cuadrados y el resto es lo destinado a patios. La parcela donde se halla ubicado el edificio descrito tiene una superficie de mil quinientos veintidós metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados y linda: Al frente, con la calle Castilla, por donde está señalada con los números tres y cinco; por la derecha, entrando, con la calle Fuenlabrada, por donde está señalada con el número treinta y uno, y finca de doña Bernardina Fernández Pompa; por la izquierda, con finca de don Pedro Pérez Adsuar y otros, y por el fondo, con la calle Guipúzcoa.

Distribución de hipoteca

Las fincas registrales números 36.462, 36.468, 36.470, 36.472, 36.492, 36.502, 36.514, 36.524, 36.536, 36.548, 36.558, 36.568, 36.572, 36.606, 36.628, 36.638, 36.650 y 36.662 quedan respondiendo cada una de ellas por doscientas cuarenta mil pesetas de principal, por sus intereses de tres años al tipo pactado y por una cantidad equivalente a la quinta parte de que responden por principal cada una de ellas.

Las fincas registrales números 36.464, 36.476, 36.478, 36.480, 36.482, 36.498, 36.500, 36.504, 36.520, 36.522, 36.526, 36.542, 36.544, 36.548, 36.566, 36.570, 36.578, 36.580, 36.586, 36.588, 36.594, 36.596, 36.612, 36.614, 36.630, 36.642, 36.654 y 36.666 quedan respondiendo cada una de ellas por doscientas diez mil pesetas de principal, por sus intereses de tres años al tipo pactado y por una cantidad equivalente a la quinta parte de que responden por principal cada una de ellas.

Las fincas registrales números 36.486, 36.508, 36.530, 36.552, 36.564, 36.576 y 36.608 quedan respondiendo cada una de ellas por doscientas mil pesetas de principal, por sus intereses de tres años al tipo pactado y por una cantidad equivalente a la quinta parte de que responden por principal cada una de ellas.

Las fincas registrales números 36.474, 36.484, 36.498, 36.490, 36.494, 36.496, 36.506, 36.510, 36.512, 36.518, 36.518, 36.528, 36.532, 36.534, 36.538, 6.540, 36.550, 36.554, 36.558, 36.560, 36.562, 36.582, 36.584, 36.594, 36.592, 36.598, 36.600, 36.628, 36.640, 36.652 y 36.664 quedan respondiendo cada una de ellas por doscientas treinta mil pesetas de principal, por sus intereses pactados de tres años y por una cantidad equivalente a la quinta parte de que responden por principal cada una de estas fincas.

Las fincas registrales números 36.574 y 63.618 quedan respondiendo cada una de estas fincas por ciento sesenta mil pesetas de principal, por sus intereses de tres años al tipo pactado y por una cantidad equivalente a la quinta parte de que responden por principal cada una de ellas.

Las fincas registrales número 36.616, 36.620, 36.632, 36.644 y 36.658 quedan respondiendo cada una de estas fincas por ciento ochenta mil pesetas de principal, por sus intereses de tres años al tipo pactado y por una cantidad equivalente a la quinta parte de que responden por principal cada una de ellas.

Las fincas registrales números 36.602, 36.610, 36.622, 36.624, 36.634, 36.638, 36.646, 36.648, 36.658 y 36.660 quedan respondiendo cada una de estas fincas por trescientas mil pesetas de principal, por sus intereses de tres años al tipo pactado y por una cantidad equivalente a la quinta parte

te de que responden por principal cada una de ellas.

Y la finca registral número 36.604 queda respondiendo por trescientas cincuenta mil pesetas de principal, por sus intereses de tres años al tipo pactado, y por una cantidad equivalente a la quinta parte de que responde por principal.

Se señala para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 480.000 pesetas por cada una de las fincas registrales números: 36.462, 36.468, 36.470, 36.472, 36.492, 36.502, 36.514, 36.524, 36.536, 36.548, 36.558, 36.568, 36.572, 36.606, 36.626, 36.638, 36.650, 36.662; la cantidad de 460.000 pesetas por cada una de las fincas registrales números: 36.474, 36.484, 36.488, 36.490, 36.494, 36.496, 36.508, 36.510, 36.512, 36.516, 36.518, 36.528, 36.532, 36.534, 36.538, 36.540, 36.550, 36.554, 36.556, 36.560, 36.562, 36.582, 36.584, 36.590, 36.592, 36.596, 36.600, 36.628, 36.640, 36.652, 36.660 y 36.664; la cantidad de 420.000 pesetas por cada una de las fincas registrales números: 36.464, 36.476, 36.478, 36.480, 36.482, 36.498, 36.500, 36.504, 36.520, 36.522, 36.526, 36.542, 36.544, 36.548, 36.566, 36.570, 36.578, 36.580, 36.588, 36.588, 36.594, 36.596, 36.612, 36.614, 36.630, 36.654, 36.666, 36.642; la cantidad de 400.000 pesetas por cada una de las fincas registrales números: 36.486, 36.530, 36.552, 36.564, 36.576, 36.608, 36.508; la cantidad de 320.000 pesetas por cada una de las fincas registrales números: 36.574 y 36.618; la cantidad de 600.000 pesetas por cada una de las fincas registrales números: 36.610, 36.602, 36.622, 36.624, 36.634, 36.636, 36.646, 36.648, 36.658, 36.660; la cantidad de 700.000 pesetas por la finca registral número 36.604; la cantidad de 380.000 pesetas, por cada una de las fincas registrales números: 36.616, 36.620, 36.632, 36.644, 36.656.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada valoración.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta para cada finca.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1981. El Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—259-C.

El Magistrado Juez de Primera Instancia del número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de secuestro número 1.383 de 1978, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña María Lourdes Escribá de Romani y Sentmenat y doña Francisca Díez de Ribera y Escribá de Romani, sobre reclamación de crédito hipotecario, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada que se dirá, a la seguridad de un préstamo, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo pactado al efecto en la escritura de préstamo que se expresará.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en

la plaza de Castilla, sin número, cuarta planta, y en el de igual clase de Valencia de Alcántara, doble y simultáneamente, se ha señalado el día 26 de febrero del año próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cinco millones noventa y cinco mil pesetas (5.900.000).

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Siendo la finca la siguiente

«En Membrio. — Valencia de Alcántara (Cáceres).—Rústica, tierra y dehesa de la Encomienda del Castillo, término municipal de Membrio, de una superficie de 683 hectáreas. LINDA: Al Norte, con finca de doña María Lourdes y Díez de Rivera; Este, con finca de doña María del Carmen Díez de Rivera y Escribá de Romani; Sur, con la dehesa Clavería, sardinero y madero, y Oeste, con terrenos de doña Mariá el Pilar Díez de Rivera y Escribá de Romani.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Valencia de Alcántara al tomo 323, libro 34 de Membrio, folio 38, finca número 2.009, inscripción tercera.»

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 155-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hace saber que a virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid se tramitan con el número 1.871 de 1979 por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Ricardo Doderó Cobo, y actualmente por haber fallecido dicho Procurador están siendo continuados por la Procuradora doña Josefina Alzugaray en nombre del referido demandante, contra don Miguel Zorita Domínguez, para la efectividad de un préstamo garantizado con hipoteca de un inmueble, más intereses y costas, se anuncia nuevamente por vez primera y término de veinte días, por haber sido quebrada la precedente subasta, la venta en pública licitación del inmueble hipotecado, que se describe del siguiente modo:

Apartamento número 8, sito en la planta primera de la casa en Madrid y su calle del Cardenal Belluga, números 10 y 12. Tiene una superficie de 98 metros 85 decímetros cuadrados aproximadamente. Se compone de «hall», cocina, dos baños, pasillo y cuatro habitaciones. LINDA: por su frente, con pasillo de acceso y apartamentos números 6 y 8 de igual planta; por la derecha, entrando, con el re-

ferido apartamento número 6 y vuelo del local destinado a recreo de la planta baja; por la izquierda, con la calle del Cardenal Belluga, y por el fondo, con la casa número 14 de la citada calle. Su cuota es de dos enteros ochenta centésimas por ciento. Es componente de la aludida casa, inscrita bajo el número 87.331, al folio 151 del libro 1.855 del archivo.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 75 del libro 2.001, finca 72.902, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se ha señalado el día 17 de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá como tipo de subasta la suma de tres millones setecientas cincuenta mil (3.750.000) pesetas, convenida por las partes, y no se admitirán ofertas inferiores a esa cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 25 de noviembre de 1981.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—350-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de los de esta capital,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 611-76-A, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco de Crédito Agrícola contra doña Francisca Chacón Gutiérrez, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad de la demandada que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 16 de febrero de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que para cada una de las fincas se determinará, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juz-

gado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

En término municipal de Aguilar de la Frontera:

1. Rústica, secano, indivisible. Olivar en término de Monturque, conocido por La Condesa, al sitio de Las Salinillas o Nave de la Higuera, con cabida de tres hectáreas sesenta y siete áreas veintisiete centiáreas. Linda: Norte, camino de Aguilar; Sur, María de los Dolores Manjón Cabeza Fernández; Este, la misma señora Manjón Cabeza; Oeste, Adolfo Bascón. Inscrita la hipoteca en el libro 14, folio 49, finca 691, inscripción octava, del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de un millón cuatrocientas veinte mil pesetas.

2. Rústica, secano, indivisible. Tierra calma en término de Monturque, al sitio de Los Calvillos, que formó parte de la conocida con el nombre de las Quince. Su superficie es de cuatro hectáreas 26 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Abundio Aragón Serrano y Araceli Malmo; Bergillo; Sur, camino de los Montes a Lucena; Este, José Sánchez Díaz y Antonio Fernández Doblas, y Oeste, parcela adjudicada a Araceli Chacón Gutiérrez.

Inscrita la hipoteca en el libro 73, folio 66, finca 4.182, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de la Aguilar de la Frontera.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de un millón seiscientos cuatro mil pesetas.

3. Rústica, de secano. Olivar en término de Moriles, procedente de la hacienda denominada Cuquillo, al sitio de Castillo Anzur, con superficie de ocho hectáreas 64 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Aguilera Chacón; Sur, Eugenia Fullerat; Este, carretera de Puente-Genil, y Oeste, olivar de la Higuera del Conde de los Moriles.

Inscrita la hipoteca al libro 18, folio 125, finca 1.593, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de tres millones trescientas cuarenta y seis mil pesetas.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—6.939-3.

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1248/74, G., a instancia de «Gaten, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alonso Martínez, contra «Ibersur, S. A.», en reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, los bienes que después se dirán, y para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castiça, número 1, planta 1.ª, el día 18 de febrero de 1982, y hora de las once de su mañana, la que se celebrará bajo las condiciones que después se dirán.

Bienes objeto de subasta

Viviendas del edificio «Playsol I» en Calpe, partida «Quintanas», con fachada principal en el linderó Norte, carretera de Calpe al puerto, hoy avenida de Madrid:

1. Tipo E-A de la entreplanta, con superficie de 40 metros cuadrados. Tipo, 180.000 pesetas.
2. Tipo E-B de la entreplanta, con superficie de 37,20 metros cuadrados. Tipo, 164.000 pesetas.

3. Tipo E-C de la entreplanta, con superficie de 39,75 metros cuadrados. Tipo, 180.000 pesetas.

4. Tipo E-D de la entreplanta, con superficie de 36 metros cuadrados. Tipo, 164.000 pesetas.

5. Tipo A del piso 1.º con superficie de 43,05 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

6. Tipo B del piso 1.º con superficie de 42 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

7. Tipo C del piso 1.º con superficie de 51,82 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

8. Tipo D del piso 1.º con superficie de 44,80 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

9. Tipo E del piso 1.º con superficie de 43 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

10. Tipo F del piso 1.º con superficie de 42,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

11. Tipo G del piso 1.º con superficie de 48,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

12. Tipo H del piso 1.º con superficie de 54 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

13. Tipo A del piso 2.º con superficie de 43,05 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

14. Tipo B del piso 2.º con superficie de 42,00 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

15. Tipo C del piso 2.º con superficie de 51,82 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

16. Tipo D del piso 2.º con superficie de 44,80 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

17. Tipo E del piso 2.º con superficie de 43 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

18. Tipo F del piso 2.º con superficie de 42,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

19. Tipo G del piso 2.º con superficie de 48,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

20. Tipo H del piso 2.º con superficie de 54 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

21. Tipo A del piso 3.º con superficie de 43,05 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

22. Tipo B del piso 3.º con superficie de 42 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

23. Tipo C del piso 3.º con superficie de 51,82 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

24. Tipo D del piso 3.º con superficie de 44,80 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

25. Tipo E del piso 3.º con superficie de 43 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

26. Tipo F del piso 3.º con superficie de 42,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

27. Tipo G del piso 3.º con superficie de 48,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

28. Tipo H del piso 3.º con superficie de 54 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

29. Tipo A del piso 4.º con superficie de 43,05 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

30. Tipo B del piso 4.º con superficie de 42 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

31. Tipo C del piso 4.º con superficie de 51,82 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

32. Tipo D del piso 4.º con superficie de 44,80 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

33. Tipo E del piso 4.º con superficie de 43 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

34. Tipo F del piso 4.º con superficie de 42,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

35. Tipo G del piso 4.º con superficie de 48,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

36. Tipo H del piso 4.º con superficie de 54 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

37. Tipo A del piso 5.º con superficie de 43,05 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

38. Tipo B del piso 5.º con superficie de 42 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

39. Tipo C del piso 5.º con superficie de 51,82 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

40. Tipo D del piso 5.º con superficie de 44,80 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

41. Tipo E del piso 5.º con superficie de 43 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

42. Tipo F del piso 5.º con superficie de 42,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

43. Tipo G del piso 5.º con superficie de 48,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

44. Tipo H del piso 5.º con superficie de 54 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

45. Tipo A del piso 6.º con superficie de 43,05 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

46. Tipo B del piso 6.º con superficie de 42 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

47. Tipo C del piso 6.º con superficie de 51,82 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

48. Tipo D del piso 6.º con superficie de 44,80 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

49. Tipo E del piso 6.º con superficie de 43 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

50. Tipo F del piso 6.º con superficie de 42,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

51. Tipo G del piso 6.º con superficie de 48,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

52. Tipo H del piso 6.º con superficie de 54 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

53. Tipo A del piso 7.º con superficie de 43,05 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

54. Tipo B del piso 7.º con superficie de 42 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

55. Tipo C del piso 7.º con superficie de 51,82 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

56. Tipo D del piso 7.º con superficie de 44,80 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

57. Tipo E del piso 7.º con superficie de 43 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

58. Tipo F del piso 7.º con superficie de 42,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

59. Tipo G del piso 7.º con superficie de 48,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

60. Tipo H del piso 7.º con superficie de 54 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

61. Tipo A del piso 8.º con superficie de 43,05 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

62. Tipo B del piso 8.º con superficie de 42 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

63. Tipo C del piso 8.º con superficie de 51,82 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

64. Tipo D del piso 8.º con superficie de 44,80 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

65. Tipo E del piso 8.º con superficie de 43 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

66. Tipo F del piso 8.º con superficie de 42,50 metros cuadrados. Tipo, 264.000 pesetas.

67. Tipo G del piso 8.º, con superficie de 48,50 metros cuadrados.

Tipo, 264.000 pesetas.

68. Tipo H del piso 8.º, con superficie de 54 metros cuadrados.

Tipo, 320.000 pesetas.

69. Tipo A-1 del piso ático, con superficie de 57 metros cuadrados.

Tipo, 340.000 pesetas.

70. Tipo A-2 del piso ático, con superficie de 135,87 metros cuadrados.

Tipo, 608.000 pesetas.

71. Tipo A-3 del piso ático, con superficie de 55 metros cuadrados.

Tipo, 350.000 pesetas.

72. Tipo A-4 del piso ático, con superficie de 120,50 metros cuadrados.

Tipo, 560.000 pesetas.

73. Tipo SA-1 del piso sobreatico, con superficie de 99 metros cuadrados.

Tipo, 500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se relaciona, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario.—15.478-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 108/80, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Promociones e Inversiones Madrid, Sociedad Anónima» (PROYMASA) contra don Manuel Roldán Silva, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 12 de marzo próximo, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta las cantidades de 600.000 pesetas, para la finca primera de la escritura; 600.000 pesetas, para la segunda y 1.200.000 pesetas, para la tercera, y no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado y en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de las fincas

«Parcela, al sitio «La Antilla», en término municipal de Lepe (Huelva), de mil metros cuadrados de superficie. Linda: Norte y Oeste, resto de la finca matriz; este, Manuel Roldán Silva, y Sur, Manuel Roldán.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, tomo 492, libro 11, folio 85, finca número 6.099, inscripción segunda.

«Parcela al sitio «La Antilla», en término municipal de Lepe (Huelva), de mil metros cuadrados de superficie. Linda: Norte y Oeste, resto de finca matriz; Este, parcela de don Máximo Felipe Madruga Borrella; Sur, Manuel Roldán Silva.»

Inscrita en dicho Registro, tomo 492, libro 111, folio 88, finca número 6.100, inscripción segunda.

«Parcela al sitio «La Antilla», en término municipal de Lepe (Huelva), de dos mil metros cuadrados de superficie. Linda: Norte y Este, resto de la finca matriz; Sur, Llorente y Gutiérrez, calle en medio, y Oeste, parcela de Manuel Dominguez Coronel.»

Inscrita en dicho Registro, tomo 494, folio 55, finca número 6.172, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», en el «Boletín Oficial del Estado», y en el periódico diario «El País» de esta capital, expido y firmo el presente edicto en Madrid a 2 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—15.381-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, señalados con el número 254-G de 1977, seguidos a instancia de «Cerrado de Calderón, S. A.», representada por el Procurador señor Granados Weil, contra «Ymoa de España, S. A.», representada por el también Procurador señor Martín Palacin, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Parcela de terreno procedente de la hacienda de campo llamada «Cerrado de Calderón», en el partido de San Antón y Torre de San Telmo, término de Málaga, con una extensión superficial de treinta y dos mil doscientos setenta metros cuadrados, situada dentro de la primera fase de la urbanización «Cerrado de Calderón». Linda: al Norte, con zona verde denominada parque, y calle privada que la separa de la parcela número ochenta y cuatro; al Sur, con calle Olmos, zona verde de la urbanización y parcelas ciento cuarenta y nueve A y ciento cincuenta; al Este, con calle Olmos y la citada calle privada junto a las parcelas ciento sesenta y ocho y ciento sesenta y nueve, y al Oeste, con calle Los Flamencos, por la que tiene su acceso. Todo el conjunto está cerrado con alambradas y postes de hormigón perfectamente delimitados. Dentro de la parcela de terreno descrita existe una casa de labor y vivienda, edificaciones que han sido reformadas y transformadas en club social, con diversas dependencias, entre las que se encuentran: «Ha|» de entrada, conserjería y recepción, planta baja: salón noble, patio, salón de TV, salón biblio-

teca, sala de billar, oficina, bar-bodega, con tres amplias dependencias. Planta alta: bar con instalaciones inseparables, sala de juego, comedor, cocina con instalación para cien plazas, totalmente instaladas con gas ciudad, tres salones para actos diversos, bar en piscina, terrazas, aparcamientos, vestuarios de señoras, duchas frías y calientes, vestuarios para caballeros, duchas frías y calientes, salas de juego de niños y duchas y duchas frías y calientes, instalación gas ciudad.

Figura inscrita a favor de la Entidad «Cerrado de Calderón, S. A.», en el tomo setecientos veinticinco del archivo, antes dos mil, folio uno, finca número diecinueve mil cincuenta y tres, inscripción primera, y sólo aparece gravada con una hipoteca impuesta a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda por la indicada Entidad, en garantía de cinco millones de pesetas de principal, cuatro anualidades de interés a razón de un doce por ciento anual, importantes dos millones cuatrocientas mil pesetas, cuatro años de comisión, de un cinco por mil semestral, o sea doscientas mil pesetas, y de quinientas mil pesetas más fijadas para costas y gastos, por plazo de diez años, a contar desde la fecha de la escritura que se dirá, cuya hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada en Ronda el 5 de marzo de 1978, ante el Notario don Francisco Gracia del Val, figura inscrita en el tomo setecientos veinticinco del archivo, folio dos, finca número diecinueve mil cincuenta y tres, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en la suma de cuarenta y ocho millones de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, y en el de igual clase que por turno corresponde de los de Málaga, se ha señalado el día 18 de febrero de 1982, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que al celebrarse doble y simultáneamente la subasta ante este Juzgado y en el de igual clase de los de Málaga, si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, supeditados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador y deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—15.753-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 178/80-LL, se siguen autos de procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la Entidad «Pistas y Obras, S. A.», sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de febrero del año próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, 1, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 1.600.000 pesetas para cada una de las fincas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas

En Madrid, hoy calle Puentelarra, número 18, Ciudad Santa Eugenia:

En Madrid, finca número 2. Vivienda letra «A», portal 1, de la escalera derecha, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica, y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con patio mancomunado interior y vivienda letra D de la misma planta, en la escalera izquierda, y por el fondo, o testero, con patio interior, caja de escalera y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid, al libro 816 de Vallecas, folio 106, sección primera, finca 70.929, inscripción primera.

Finca número 3. Vivienda letra B, portal 1, de la escalera derecha, del bloque N, manzana número 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica, y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado abierto y fachada lateral derecha del edificio; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con vivienda, letra A de la mis-

ma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 109, sección primera, finca 70.931, inscripción primera.

Finca número 5. Vivienda letra B, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N de la manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado de interior de los portales números 1 y 2 y vivienda letra C de la misma planta en la escalera derecha y del portal número 2; por el frente, con fachada principal del edificio; por la izquierda, con local de la comunidad y espacio de distribución izquierdo que parte de portal; por el fondo o testero, con patio mancomunado interior de los portales 1 y 2, hueco de ascensor y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 115, sección primera, finca 70.935, inscripción primera.

Finca número 6. Vivienda letra C, portal número 1, de la escalera izquierda, del bloque N de la manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con patio mancomunado interior de los portales 1 y 2 y vivienda letra B de la misma planta en la escalera derecha del portal 2; por el fondo o testero, con patio mancomunado interior de los portales 1 y 2, hueco de ascensor y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro al libro 816, folio 118, sección primera, finca 70.937, inscripción primera.

Finca número 7. Vivienda letra D, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N de la manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista de Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado interior y vivienda letra A de la misma planta, escalera derecha del mismo portal; por el

frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado interior, caja de escalera y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 121, sección primera, finca 70.939, inscripción primera.

Finca número 8. Vivienda letra A, portal 1, de la escalera derecha, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con la vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con patio mancomunado interior y vivienda letra D de la misma planta en la escalera izquierda, y por el fondo o testero, con patio interior, caja de escalera y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 124, sección primera, finca 70.941, inscripción primera.

Finca número 11. Vivienda letra D, portal 1, de la escalera derecha, del bloque N de la manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia de esta capital. Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado interior y vivienda letra A de la misma planta en la escalera izquierda del mismo portal; por el frente, con fachada principal del edificio; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado interior, caja de escalera y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 133, sección primera, finca 70.947, inscripción primera.

Finca número 12. Vivienda letra A, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N de la manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio; por la izquierda, con patio mancomunado interior y vivienda letra D de la misma planta en la escalera derecha del mismo portal; por el fondo o testero, con patio mancomuna-

do interior, caja de escalera y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanar de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro al libro 816, folio 136, sección primera, finca 70.949, inscripción primera.

Finca número 14. Vivienda letra C, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N de la manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con patio mancomunado interior de los portales números 1 y 2 y vivienda letra B de la misma planta en la escalera derecha del portal 2; por el fondo o testero, con patio mancomunado interior de los portales 1 y 2, hueco de ascensor y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanar de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 142, sección primera, finca 70.953, inscripción primera.

Finca número 15. Vivienda letra D, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado interior y vivienda letra A de la misma planta en la escalera derecha del mismo portal; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado interior, caja de escalera y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanar de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 145, sección primera, finca 70.995, inscripción primera.

Finca número 16. Vivienda letra A, portal 1, de la escalera derecha, del bloque N de la manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica. Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda descrita bajo el número 8.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 148, sección primera, finca 70.957, inscripción primera.

Finca número 17. Vivienda letra B, portal 1, de la escalera derecha, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro

de sus linderos de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado abierto y fachada lateral derecha del edificio; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera; por el fondo o testero, con patio mancomunado abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100 y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanar de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 151, sección primera, finca 70.959, inscripción primera.

Finca número 22. Vivienda letra C, portal 1, escalera izquierda, del bloque N de la manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda descrita bajo el número 14.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 166, sección primera, finca 70.969, inscripción primera.

Finca número 23. Vivienda letra D, portal 1, escalera izquierda, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda descrita bajo el número 15.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 171, sección primera, finca 70.971, inscripción primera.

Finca número 24. Vivienda letra A, portal 1, de la escalera derecha, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda descrita bajo el número 8.

Inscrita en dicho Registro al libro 816, folio 172, sección primera, finca 70.973, inscripción primera.

Finca número 31. Vivienda letra D, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N de la manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a la vivienda descrita bajo el número 15.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 193, sección primera, finca 70.987, inscripción primera.

Finca número 32. Vivienda letra A, portal 1, de la escalera derecha, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a la vivienda descrita bajo el número 8.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 196, sección primera, finca 70.989, inscripción primera.

Finca número 38. Vivienda letra C, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Resi-

dencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a la vivienda descrita bajo el número 14.

Inscrita en dicho Registro al libro 816, folio 214, sección primera, finca 71.001, inscripción primera.

Finca número 39. Vivienda letra D, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a la vivienda descrita bajo el número 15.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 217, sección primera, finca 71.003, inscripción primera.

Finca número 46. Vivienda letra C, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situado en la planta sexta del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a la vivienda descrita bajo el número 14.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 238, sección primera, finca 71.017, inscripción primera.

Finca número 47. Vivienda letra D, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a la vivienda descrita bajo el número 15.

Inscrita en dicho Registro, al libro 816, folio 241, sección primera, finca 71.019, inscripción primera.

Finca número 54. Vivienda letra C, portal 1, de la escalera izquierda, del bloque N de la manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a la vivienda descrita bajo el número 14.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 10, sección primera, finca 71.033, inscripción primera.

Finca número 73. Vivienda letra D, portal 1, de la escalera izquierda, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a la vivienda descrita bajo el número 15.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 37, sección primera, finca 71.051, inscripción primera.

Finca número 74. Vivienda letra A, portal 1, de la escalera derecha, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a la vivienda descrita bajo el número 8.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 40, sección primera, finca 71.053, inscripción primera.

Finca número 72. Vivienda letra A, portal 1, de la escalera derecha, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta décima del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a la vivienda descrita bajo el número 8.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 84, sección primera, finca 71.069, inscripción primera.

Finca número 73. Vivienda letra B, portal 1, de la escalera derecha, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta décima del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado abierto y fachada lateral derecha del edificio; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, por el fondo o testero, con patio mancomunado abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100, y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro al libro 817, folio 67, sección primera, finca 71.071, inscripción primera.

Finca número 78. Vivienda letra C, portal 1, escalera izquierda, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta décima del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda descrita bajo el número 14.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 82, sección primera, finca 71.081, inscripción primera.

Finca número 79. Vivienda letra D, portal 1, de la escalera izquierda, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta décima del edificio en que radica.

Su distribución, superficie, linderos, con relación a su planta y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda descrita bajo el número 15.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 85, sección primera, finca 71.083, inscripción primera.

Finca número 83. Vivienda letra C, portal número 2, de la escalera derecha, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con local de la comunidad y espacio de distribución que parte del portal; por el frente, con fachada principal del edificio; por la izquierda, con patio mancomunado de los portales 1 y 2, y vivienda letra B de la misma planta en la escalera izquierda del portal 1, y por el fondo o testero, con patio mancomu-

nado de los portales 1 y 2, hueco de ascensor y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor del edificio en que radica, es de 0,60 por 100, y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 97, sección primera, finca 71.091, inscripción primera.

Finca número 84. Vivienda letra B, portal número 2, de la escalera izquierda, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 137,53 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cinco dormitorios, pasillo, cocina, dos cuartos de baño, cuarto de aseo y cuatro terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado abierto y fachada lateral izquierda del edificio; por la izquierda, con cuarto trastero, portal y espacio de distribución izquierdo que parte del portal; por el fondo o testero, con patio mancomunado abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 1,20 por 100, y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 100, sección primera, finca 71.093, inscripción primera.

Finca número 85. Vivienda letra C, portal número 2, de la escalera izquierda, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con patio mancomunado abierto y fachada lateral izquierda del edificio; por el fondo o testero, con patio mancomunado abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100, y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 103, sección primera, finca 71.095, inscripción primera.

Finca número 86. Vivienda letra D, portal número 2, de la escalera izquierda, bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado interior y con vivienda letra A de la misma planta en la escalera derecha del mismo portal; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado interior, caja de escalera y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que ra-

dica, es de 0,60 por 100, y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 106, sección primera, finca 71.097, inscripción primera.

Finca número 88. Vivienda letra B, portal número 2, de la escalera derecha, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica, y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado de los portales 1 y 2 y vivienda letra C de la misma planta en la escalera izquierda del portal número 1; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero con patio mancomunado de los portales 1 y 2, hueco de ascensor y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100, y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 112, sección primera, finca 71.101, inscripción primera.

Finca número 90. Vivienda letra D, portal número 2, de la escalera derecha, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa, dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado interior y vivienda letra A de la misma planta en la escalera izquierda del mismo portal; por el frente, con fachada principal del edificio; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado interior, caja de escalera y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100, y en tal porcentaje participa en los derechos y obligaciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 118, finca 71.105, inscripción primera.

Finca número 94. Vivienda letra D, portal número 2, de la escalera izquierda, del bloque N, manzana 2, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie privativa dentro de sus linderos, de 82,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con patio mancomunado interior y con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha del mismo portal; por el frente, con fachada posterior del edificio; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado interior, caja de escalera y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de participación, en relación con el valor total del edificio en que radica, es de 0,60 por 100, y en tal porcentaje participa en los derechos y obliga-

ciones que dimanen de la propiedad del inmueble.

Inscrita en dicho Registro, al libro 817, folio 130, sección primera, finca 71.113, inscripción primera.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid a 10 de diciembre de 1981.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—362-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 27/80, se tramita procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Alfonso Martínez Jiménez y doña Juana María Pérez Olivares, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

«Urbana, número 48. Piso cuarto uno, escalera dos, situado en la planta cuarta de la casa número seis de la calle particular B, sin número, hoy calle Duero, número 4, en San Sebastián de los Reyes. Ocupa una superficie construida aproximada de 100 metros 55 decímetros cuadrados, y consta de estar-comedor, cuatro dormitorios; cocina, dos cuartos de aseo y dos terrazas. Linda: frente, entrando, con pasillo distribuidor, caja de escalera y patio interior; izquierda, con piso cuarto, doce, escalera uno y pasillo distribuidor; derecha, con piso cuarto, dos, escalera dos, y fondo, con resto de finca matriz. Cuota: un entero setecientos dos milésimas por ciento.

Es en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo la finca número 8.807.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el día 19 de febrero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ochocientos mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1981, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—348-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.858-A/80, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con don Antonio Criado Reyes y doña Concepción Rodríguez Solana, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Fuenlabrada: Calle Francia, número 1.

Veinte.—Piso cuarto, número 4. Está situado en la cuarta planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 76 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero.

Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con piso número 3, en su planta, y hueco de escalera; por la derecha, con piso número 1, en su planta, rellano y hueco de escalera, y por la izquierda y fondo, con resto de la finca matriz. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del edificio, de cuatro enteros ochenta y cinco centésimas por ciento. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.932, libro 410, finca número 34.486, folio 136, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 18 de febrero del año próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario, ilegible.—347-C.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos hipotecarios 1.271/81, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Hispano Argentinas, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en hipoteca, un millón doscientas mil pesetas cada una de las fincas, los siguientes inmuebles:

«En Fuenlabrada, urbanización «Los Angeles», bloque 2, polígono 7.

19. Piso 4.º B, en planta 5.ª, sin contar semisótano, de la casa 2 en plano de urbanización. Consta de vestíbulo, salón-

comedor, tres dormitorios, cocina-comedor, cuarto de baño y dos terrazas. Superficie aproximada de 89,50 metros cuadrados, y linda: frente, meseta de escalera, hueco de ascensor y patio derecho; derecha, entrando, resto de terreno de donde se segregó el que ocupa esta casa; izquierda, piso A de igual planta; fondo, mismo resto de terreno. Cuota: 2,98 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 2.876, libro 179, folio 235, finca 15.478, inscripción segunda.»

29. Piso 6.º D, en planta séptima, sin contar semisótano, de igual casa. Igual composición y superficie de la anterior. Linda: frente, meseta y caja de escalera y patio izquierdo; derecha, entrando, resto de terreno de donde se segregó; izquierda, piso C de la misma planta; fondo, resto de terreno de donde procede la casa. Cuota: 2,98 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 2.943, libro 183, folio 18, finca 15.498, inscripción segunda.»

Haciéndose constar que el acto del remate se ha señalado para el próximo día 18 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, 1.ª planta, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio, que se acepta la titulación y que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—346-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzú Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 821-V-80, a instancia de «Banco Central, S. A.», contra don Tomás Cicuéndez Zarco y doña Joaquina Robles Chacón, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca embargada a los demandados, siguiente:

«Rústica.—Parcela de terreno en término municipal de Vallecas, al sitio del Gallinero, tres fanegas, equivalente a una hectárea, y linda: Sur o frente, en línea de ciento sesenta metros; carretera de Vallecas o carretera de Madrid - Valencia, a la altura del kilómetro 12,800 de dichas carreteras; Este o derecha, resto de la finca de que se segrega, propiedad de don Luis de la Torre; Oeste o izquierda, Juan Antonio Sánchez, y Norte o fondo, finca de la Marquesa de Castro-Suerte. Sobre esta parcela se han construido una nave en la que hay un gallinero, una vivienda para obrero, almacén de pienso, garaje y otra nave de cinco metros cincuenta centímetros por cuarenta centímetros y por diez metros y cuarenta y cinco centímetros que tiene en planta baja, cocina, cuarto de baño, cuarto de servicio y comedor, un cuarto de estar y un despacho; en la planta primera cuatro dormitorios, y en la segunda, una nave o cámara.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, al tomo 741, libro 312, folio 245, finca número 12.849.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 5 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de 7.300.000 pesetas, precio de su tasación,

no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

4.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—15.347-C.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente bajo el número 1.877/1980 S sobre suspensión de pagos de don Fernando Ranz Albillo, representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, en los que se ha dictado auto con esta fecha, declarando en estado de insolvencia provisional al referido, con domicilio social en esta capital, calle Atocha, 27 y 29, comerciante dedicado a la venta de aparatos de uso doméstico; con una diferencia a favor del activo social de pesetas 28.428.300, habiéndose convocado Junta general de acreedores del suspenso y señalada para que tenga lugar la misma el próximo día 16 de febrero de 1982, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, lo que se hace público a través del presente, y se llama a los acreedores que no puedan ser citados en forma legal, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, quedando a disposición de los referidos acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado el informe de los interventores, relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derechos de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—6.932-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.364-A-1980, instados por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén en nombre del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra doña Marina Montoro González y don Antonio Expósito Revilla, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, se ha acordado de nuevo sacar a pública y tercera subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Mitad indivisa de la parcela número 261 en Manzanares el Real (Madrid) a los sitios Pedriza Alta, Pedriza Baja y Ladera del Cornocal de 3.220 metros cuadrados y linda: Al Norte, en línea recta, con finca de la que se segregó; al Sur, en línea recta, con la parcela 258 bis, calle y parcela número 259, respectivamente; al Este, en línea recta con la

parcela número 262, y al Oeste, en línea recta con la parcela 260. En el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo es la finca número 3.116.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 22 de febrero próximo a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, que han de consignar 96.600 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores a los que se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 17 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—15.332-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María del Pilar de Dios Salgado y doña Generosa Salgado Santos, representadas por el Procurador doña Josefina Alzagaray y García de Murviédro, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Urbana.—Nueve. Apartamento primero tres, sito en la planta primera de la casa en esta capital, en la calle del Cardenal Belluga, números 10 y 12, que tiene una superficie de sesenta y siete metros veintiocho decímetros cuadrados aproximadamente. Se compone de «hall», cocina, baño, pasillo y dos habitaciones. Linda: por su frente, con pasillo de acceso y apartamento primero número uno; por la derecha, entrando, con apartamentos primeros números cinco y siete; por la izquierda y fondo, con vuelo del local destinado a recreo de la planta baja. Su cuota: dos enteros por ciento. Es componente de la aludida casa, inscrita bajo el número 67.331, folio 151 del libro 1.855 del archivo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, finca 72.890, folio 45 del libro 2.001 del archivo, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 4 de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, fijado a dicho fin en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 17 de diciembre de 1981, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—351-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 80/81-G2, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con don Alberto Lavesa Dirube y otra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Urbana.—Piso cuarto, letra A, de calle Los Yébenes número 41, de Madrid. Situado en la planta cuarta, quinta de construcción. Ocupa una superficie de 80 metros 23 decímetros cuadrados construida aproximadamente. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza, cubierta y terraza descubierta. Linda: Norte, Este y Oeste, con zona común, y Sur, con caja de escalera y piso letra B de la misma planta. Se le asigna una participación con relación al total valor de la finca y elementos comunes de diez enteros ciento cincuenta y nueve milésimas por ciento. Figura inscrita la finca descrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de esta capital, al tomo 1.154, folio 93, finca número 88.308, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 19 de febrero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose verificar éste en calidad de ceder a tercero.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario, ilegible.—349-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, con el número 1.091-A-1979, se tramita juicio universal de concurso de acreedores voluntario promovido por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación de don Angel Castillejo Carvajal, en los que la Sindicadura nombrada está representada por el Procurador don José Tejedor Moyano, y en su pieza segunda del reconocimiento, graduación y pago de los créditos se ha acordado convocar a Junta a los acreedores de dicho concursado y señalar para la misma el día 26 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta segunda del edificio número 1 de la plaza de Castilla, y poner de manifiesto a los mismos mientras tanto el dictamen emitido por los Síndicos y los títulos de los créditos reclamados.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores del concursado don Angel Castillejo Carvajal, a los fines y para el día y hora y lugar acordados, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 23 de diciembre de 1981.—El Secretario, Antonio Zurita.—342-C.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario bajo el número 885/81-S, a instancia del «Banco Occidental, S. A.», representado por el Procurador señor Deleito Villa, contra don Rafael Gómez Vázquez y su esposa, doña Nieves Blázquez Ruiz, sobre préstamo hipotecario, en cuantía de pesetas 2.990.058, entre principal y costas, por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, las siguientes fincas que se describen y por el tipo que también se indica a continuación:

1.ª Local de negocio o nave industrial en planta baja, sito en Madrid, calle Marqués de Viana, 75. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 742, libro 368-1.ª, folio 113, finca número 28.302, inscripción primera. Tipo pactado, 1.168.600 pesetas.

2.ª Local de vivienda exterior denominado vivienda A), de la planta primera sobre la baja de la casa en Madrid, calle Marqués de Viana, 75. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 al tomo 742, libro 368-1.ª, folio 116, finca número 28.304, inscripción primera. Tipo pactado, 294.000 pesetas.

3.ª Local de vivienda denominado vivienda A) de la planta tercera sobre la baja de la casa sita en Madrid, calle Marqués de Viana, 75. Inscrita al tomo número 742, libro 368-1.ª, folio 137, finca número 28.316, inscripción primera. Tipo pactado, 294.000 pesetas.

4.ª Local industrial situado en la planta baja del edificio sito en Madrid, calle Marqués de Viana, 75, duplicado. Inscrita al tomo 316, libro 152, folio 19, finca número 10.759, inscripción primera. Tipo pactado, 1.164.600 pesetas.

Para el acto del remate se señala el día 19 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes instrucciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en las escrituras de constitución de hipoteca y que se indica en la descripción de las fincas anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todos los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—408-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.241/81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Guillén Canteras y Obras, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Parcela número 10, sita en término municipal de Collado Mediano y su calle de Murillo, sin número, ubicada en el paraje El Pinar, con una extensión superficial de 190 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido una vivienda de dos plantas, con 100 metros cuadrados, la planta baja, incluido patio, y 75 metros cuadrados la planta superior, contando la baja de garaje, vestíbulo, salón comedor con chimenea, cocina, oficio y servicio, y la superior de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, en el que es la finca 3.493.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 22 de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la subasta el de cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 4 de febrero de 1981.—El Secretario, ilegible.—361-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 432 de 1981, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Provincial, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Antonio Martínez Larrea y su es-

posa, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final y sale con la rebaja del 25 por 100.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de febrero de 1982, y hora de las once bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 2.625.000 pesetas.

Descripción de la finca

Número sesenta y dos.—Vivienda letra C o izquierda-izquierda; en la 8.ª planta situada en el ángulo Noroeste del edificio denominado bloque número 10 del polígono de San Pelayo de Zarauz. Tiene una superficie útil de 81,44 metros cuadrados cuota en elementos comunes del 2,50 por 100. Finca registrada número 9.439, al tomo 927, libro 577 de Zarauz, folio 30.

Dado en San Sebastián a 1 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—4.701-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don Joaquín Vidal Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Santiago de Compostela.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1 de 1980, de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Santiago a once de septiembre de mil novecientos ochenta.—Vistos por el ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad y partido, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1 de 1980, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», con domicilio social en Bilbao, calle Gran Vía, 1, representado por la Procuradora doña Magdalena Gamallo Carlos, dirigida por el Letrado don Juan Cagiao Morado, contra la «Sociedad Inversora Minera, S. A.», abreviadamente (SINSA), domiciliada en Madrid, calle Villanueva, 5, 3.ª derecha; don Damián Casanueva Ramos, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial y vecino de Madrid, calle Villanueva, 5, 3.ª; don Francisco García-Ruescas Santiago, mayor de edad, soltero, domiciliado en

Madrid, calle Villanueva, 5, 3.º; don Ramón Corral López, mayor de edad, casado y vecino de Bandeira, del término de Silleda, Lalín (Pontevedra); doña Manuela López Rodríguez, casada con el anterior y de igual vecindad y domicilio; don Héctor Bergasa Morales, mayor de edad, casado, Abogado, domiciliado en calle Señores de Luzón, 8, Madrid; don Manuel Álvarez García, mayor de edad, casado, agricultor, domiciliado en Madrid, calle Claudio Coello, 51; don Alberto Coetsch González, mayor de edad, casado, Abogado, domiciliado en calle Araiz, 16, Aravaca (Madrid), y don José María Pérez Castells, mayor de edad, casado, domiciliado en Madrid, Arroyo de Fresno, 22, no comparecido en autos y todos en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando siga adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes, embargados y que se embarguen a los deudores: "Sociedad Inversora Minera S. A." (SINSA); don Damián Casanueva Ramos; don Francisco García-Ruescas Santiago; don Ramón Corral López; doña Manuela López Rodríguez; don Héctor Bergasa Morales; don Manuel Álvarez García; don Alberto Coetsch González y don José María Pérez Castells, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante "Banco de Vizcaya, S. A.", de la cantidad de treinta y siete millones novecientas setenta y siete mil novecientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos de principal, y los intereses legales de aquella cantidad desde la presentación de la demanda, y las costas causadas y que se causen hasta el definitivo pago que se imponen expresamente al deudor. Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma que la Ley dispone para los de su clase, si dentro del segundo día no se solicitase su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paulino Vega Castro.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Juez don Paulino Vega Castro Magistrado Juez que la dicta estando celebrando audiencia pública en el día de hoy que es el de su fecha. Doy fe Santiago, 11 de septiembre de 1980.—Joaquín Moreno (rubricado).

Y para que conste y notificación a los demandados rebeldes mediante el «Boletín Oficial» de la provincia, extiendo el presente en Santiago a 15 de septiembre de 1980.—15.292-C.

SEO DE URGEL

Edicto

Don Manuel José Pons Gil, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que por auto de fecha 2 de diciembre de 1981, a instancia de la Procuradora doña Mercedes Gallart Cirici, en nombre y representación de la Compañía «Laurus, S. A.», se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Entidad «Eléctrica Comercial Colominas, Sociedad Anónima», con sede en Barcelona, calle Entenza, números 24-28; quedando, en su virtud, inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de la misma, que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, en su caso, y retrotrayéndose, por ahora y sin perjuicio de tercero, los efectos de la declaración al día 20 de noviembre del año en curso, fecha en que aparece haber cesado la Entidad quebrada en el pago corriente de sus obligaciones y sin perjuicio de lo que en la Sección correspondiente y en su oportunidad procesal se acuerde.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la Entidad quebrada, debiendo verificarlo ahora al depositario don Joaquín Vidal Rius, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Moyá, número 1, y después a los sindicatos; y previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario don Luis Ramírez Feliú, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Aribau, número 175, 2.º-2.ª, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Seu de Urgel a 5 de diciembre de 1981.—El Juez de Primera Instancia, Manuel José Pons Gil.—El Secretario.—15.350-C.

SEVILLA

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla, en los autos de divorcio número 66/81, que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Antonia Maya Terrón, representada por el Procurador don José María Fernández de Villaviciencio y García, contra su esposo, don Antonio González Cruz, por medio de la presente se emplaza a mencionado demandado para que en el plazo de veinte días se persone en legal forma en dichos autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Sevilla a 27 de noviembre de 1981. El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—8.841-3.

Edictos

Don Manuel Rico Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

Por proveído de esta fecha dictado en los autos 179/1981, sobre divorcio, a instancia de doña Carmen Vera Fernández, ha acordado que por el presente, se cite y emplace al demandado don Pedro Pedrosa Díaz, natural de Sevilla, casado, de cincuenta y siete años de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado y autos referidos, dentro del término de veinte días, siguientes a la publicación del presente, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se dará por contestada la demanda y su declaración de rebeldía, viniéndole el perjuicio consiguiente.

Dado en Sevilla a 3 de diciembre de 1981.—El Juez, Manuel Rico Lara.—El Secretario.—20.064-E.

Don Santos Bozal Gil, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente número 1.632/81 (Negociado Tercero), se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos por la Compañía mercantil «Reoli, S. A.», domiciliada en esta capital en calle Lamarque de Novoa, números 9 y 11, dedicada principalmente al proyecto, suministro, instalación, mantenimiento y obras accesorias de instalaciones para el ramo de la construcción y de la industria en general, quedando intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Sevilla a 10 de diciembre de 1981.—El Magistrado - Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—15.349-C.

TARRAGONA

Edictos

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 475/81, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Pedro Cano Pérez y doña Amalia Muñoz Martínez, habiendo acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá y por la tasación verificada al efecto, y es:

Vivienda sita en el piso segundo, puerta cuarta, tipo C, escalera segunda, ubicada en el edificio emplazado en Reus, avenida Misericordia, s/n., calles a ella adyacentes aún sin nombres. No tiene número de orden o policía. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina y galería. Ocupa una superficie de 87 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por su frente, entrando, con el hueco y rellano de dicha escalera segunda y con patio central de luces; por su derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera, tipo A, del mismo piso y escalera que ésta; por la izquierda, con la vivienda (primera) digo puerta primera, tipo C, escalera primera; por su fondo, con la fachada posterior del edificio, en su proyección vertical; arriba, con piso 3.º, y debajo, con piso 1.º Tiene un coeficiente de 2,379 por 100. Inscrita al tomo 1.614, libro 543 de Reus, folio 70, finca número 28.368, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Reus.

Valorada en 650.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1982 y hora de las diez cuarenta y cinco. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de celerio a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 11 de enero de 1982.—El Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario.—373-A.

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 199/81, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Cristina Rasmussen Wahlstrom, habiendo acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por la valoración verificada al efecto, y es:

«Pieza de tierra, solar, sita en término de Alcover, integrada por la parcela 22 del polígono 2.º de la urbanización "Masías Catalanas", de que forma parte; de

superficie 1.651 metros cuadrados, equivalentes a 43.698,86 palmos cuadrados. Linda: al frente, en línea de veinte metros, con la calle del Avellano; por la derecha, entrando, en línea de 82,55 metros, con parcela 23, y al fondo, en línea de veinte metros, con las parcelas 35 y 36 de dicha urbanización. Figura inscrita en el Registro de Valls, al tomo 1.048, libro 112 de Alcover, folio 235, finca 4.461, inscripción tercera.

Valorada en 5.300.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero de 1982 y hora de las once. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 11 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario.—374-A.

VALENCIA

Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 406 de 1981 radica procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Pardo Miguel en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don José Castellar Argente y otro, en los cuales, por proveído dictado hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y precios fijados de común acuerdo por las partes en la escritura base del procedimiento, las fincas que después se dirán, con las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

2.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

4.ª Que, con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obli-

gación y en su caso, como parte del precio de la venta.

5.ª Que en el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, o si no las acepta no le será admitida la proposición.

6.ª El actor litiga en concepto de pobre.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Navarro Reverter, número 1, 5.º piso, el día 2 de marzo de 1982, a las once horas.

Las fincas que se sacan a subasta son las siguientes:

Edificio situado en el término municipal de Masanasa, partida del Brasat o de San Pere el Vell, con su fachada, al Norte, recayente a una calle en proyecto, sin número; esquina, a otra calle, también en proyecto y sin número. Consta de una sola nave sin distribución interior y totalmente cubierta, con un altillo o entreplanta para oficinas en su interior, a la parte de la fachada principal.

Inscrito en el Registro de Torrente, al tomo 1.674, libro 61 de Masanasa, folio 192, finca 6.089, inscripción primera.

Valorada en 3.020.000 pesetas.

Valencia, 10 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra. El Secretario.—15.330-C.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial, sumario número 907 de 1980, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Higuera García, contra don René Miguel Pagnon Giménez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 28 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana.—Vivienda de la izquierda, mirando a fachada en quinta planta alta, puerta número nueve de la escalera, con una superficie de 89 metros doce decímetros cuadrados, y forma parte de un edificio situado en esta ciudad, calle Sanchis Bergón, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.583, libro 228, sección tercera de afueras, folio 191, finca número 22.125, inscripción segunda. Precio pactado en escritura a efectos de subasta de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Valencia a 12 de diciembre de 1981.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, ilegible.—160-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial, sumario 386 de 1981, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que goza del beneficio de defensa gratuita, representado por el Procurador señor Higuera García, contra doña María de los Desamparados Martí García, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta, el indicado en la escritura de hipoteca y pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Un edificio en esta ciudad, calle de Mosén Femades, número 8, hoy, manzana 125, compuesto de dos casas bajas, una de las cuales está destinada a horno de pan cocer y de un patio o zaguán, con portería y escalera que conduce a tres pisos altos, con dos habitaciones en cada uno y a los desvanes. Ocupa una superficie de 420 metros cuadrados. Linda, derecha, con casa de don Joaquín Pedrós; izquierda, con la de don José Martí, y espaldas, con las de don Gaspar Iranzo y otros.

Valorada a efectos de la primera subasta en la cantidad de doce millones cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Valencia a 21 de diciembre de 1981.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Antonio Ramos.—159-3.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de ejecución laudo arbitral número 1.839 de 1979, promovidos por Comunidad de Propietarios «El Solano de la Vega» (Procurador don José Antonio Ortenbach Cerezo) contra don Fernando Santafosta Ibáñez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la siguiente finca:

«Urbana. Siete. Albergue situado en la planta baja del edificio denominado «Rasos de Peguera, en término de Alcalá de la Selva, urbanización «Solano de la Vega», es el último desde la izquierda, mirando a la fachada principal del edificio, de 53 metros 95 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, cocina, dos dormitorios y un baño. Linda: al frente, espalda e izquierda, con los generales del edificio; derecha, albergue seis. Sus cuotas de participación son: en el edificio, 3,93 céntimos de otro por 100, y en el complejo, 156 milésimas de un entero por 100.»

Inscrita en el Registro de Mora de Rubielos al tomo 153, libro 12, folio 13, finca 1.566, inscripción primera.

Valorada pericialmente en un 1.200.000 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 4 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la valoración antes indicada, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose realizar en la calidad de ceder el remate a tercero y debiendo los licitadores, para ser admitidos como tales, consignar el 10 por 100 del mismo. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Los autos y la certificación del Registro se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores.

Dado en Valencia a 5 de enero de 1982. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—340-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de ejecución de laudo arbitral número 1.453 de 1979, promovidos por Comunidad de Propietarios El Solano de la Vega (Procurador don José Antonio Ortenbach Cerezo) contra don Francisco Cortina Ferrero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana.—Trescientos cuarenta y seis. Albergue situado en la segunda planta del edificio en Alcalá de la Selva, denominada «San Isidro», es el último desde la izquierda mirando a la fachada principal del edificio, de setenta y nueve metros treinta y siete decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: al frente, espalda e izquierda, con los generales del edificio; derecha, con el albergue trescientos cuarenta y cinco. Sus cuotas de participación son: en el edificio, seis enteros sesenta y seis centésimas de otro por ciento, y en el complejo, doscientas treinta y cuatro milésimas de un entero por ciento. Inscrito en el Registro de Mora de Rubielos al tomo 155, libro 14 de Alcalá de la Selva, folio 191, finca 1.905, inscripción primera.

Valorada pericialmente en un millón seiscientos mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 3 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la valoración antes indicada, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose realizar en la calidad de ceder el remate a tercero y debiendo los licitadores para ser admitidos como tales consignar el 10 por 100 del mismo. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Los autos y la certificación del Registro se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores.

Dado en Valencia a 5 de enero de 1982. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—339-C.

VALLADOLID

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 908-A de 1980, se

sigue procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, representado por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra bienes hipotecados por «Cubiertas y Estructuras Soldadas, S. A.» (Cuyes), sobre reclamación de 5.600.000 pesetas de principal y 917.440 pesetas de intereses, y 1.400.000 pesetas calculadas para costas y gastos; en cuyo procedimiento en el día de la fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes objeto de hipoteca, que luego se reseñan bajo las advertencias y prevenciones, que también se dirán:

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno al pago de Urbina, en término de Valladolid, en la carretera de Valladolid a Soria. Mide 1 hectárea, 1 área y 81 centiáreas, igual a 10.181 metros cuadrados. Linda al frente, carretera de Soria; derecha, entrando, «La Cerámica, S. A.»; por la izquierda, «Cerámica Paredes, S. A.»; y por el fondo, terreno de don Isaias Paredes Gutiez. Dentro de esta parcela existen los siguientes edificios:

a) Edificio de dos plantas.—Situado al frente de la parcela, dando fachada a la carretera de Soria, su planta está formada por un primer rectángulo de 20,50 metros de frente o largo y 6,50 metros de fondo o anchura, al cual se le adosa por su línea de fondo otro rectángulo de 50,50 metros de longitud y 9,50 metros de fondo. Como protección de acceso al edificio se ha construido un porche de 15 metros de longitud y 4,50 metros de fondo. La superficie construida, cerrada en cada planta, es de 633 metros y 50 decímetros cuadrados. Este edificio, que está separado de los linderos laterales del terreno tiene, además del acceso principal, situado en su fachada, un acceso lateral. Debajo de la planta baja se ha construido un sótano con superficie de 120 metros cuadrados, con acceso desde la escalera interior del edificio y también desde el exterior.

b) Nave de taller.—En situación contigua con el edificio de dos plantas, adosado por su línea del fondo, se han construido dos naves en las cuales están instalados los talleres. Estas naves, que tienen una longitud de 52 y 80 metros, respectivamente, y 21 metros de anchura cada una, forman un espacio único, ya que en la línea de división no existe muro o pared de separación entre ellas, sino únicamente los soportes, exentos, comunes de las dos naves, en los cuales se apoya la estructura de la cubierta. Las naves están situadas adosadas al lindero izquierdo de los terrenos y separados del lindero derecho por un amplio paso de camiones. Tiene acceso de vehículos desde la fachada principal, desde el paso situado en el lindero derecho y desde el patio o terreno sin edificar, situado al fondo. La superficie construida en las dos naves es de 2.352 metros cuadrados. La superficie, ocupada sobre el terreno con las construcciones es de 3.153 metros cuadrados. El resto del terreno está sin edificar.

Tasado todo ello, a los efectos de la presente subasta, en la suma de diez millones seiscientos ochenta y nueve mil pesetas.

Advertencias

Primera: La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 24 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana.

Segunda: Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se hace constar al finalizar la reseña de los bienes anteriormente; y no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera: Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 7 de enero de 1982. El Juez.—El Secretario, ilegible.—163-3.

VIGO

Don Jesús Domínguez Gonda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 485 de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Galicia, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Núñez Gayoso, contra las herencias yacentes de doña Benita y don Juan Rodríguez Esteiro, declarados en rebeldía, en reclamación de 3.596.668 pesetas, en los que se trabó embargo, se evaluó y se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble, como de la propiedad de ambas herencias:

Terreno a tojal, al nombramiento de «Campo Candea», de la superficie aproximada de 88 metros 10 centímetros, dicese de la superficie aproximada de 2.048 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea aproximada de 88 metros 10 centímetros, con más de Angustias Rodríguez Fernández; Sur, en una longitud de 86,05 metros, aproximadamente, con propiedad de la Entidad «Distribuidora Mejillonera de Vigo, S. A.» (DINEVISA); Este, con finca de igual superficie de la que se está describiendo, propiedad de Gerardo Rodríguez Trigo, y Oeste, con zona marítimo-terrestre del Estado. En dicha finca se construyó recientemente una casa-chalé de dos plantas.

Dicha finca fue valorada pericialmente en la suma de cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia, el día 25 del próximo mes de febrero; hora, doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el tipo de subasta será el del importe de la tasación, o sea, la de cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesetas.

2.ª Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar un 10 por 100, cuando menos, del tipo de subasta.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

4.ª Que la subasta se hace sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, debiendo todo rematante conformarse con los que resulten de autos; que la certificación a que se contrae la regla 4.ª del artículo, dicese, la certificación de cargas se encuentra unida a autos para su examen; que las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante queda subrogado en las mismas, sin que se destine el precio que se obtenga a su extinción, y que serán de cuenta del mismo todos los gastos posteriores a la aprobación del remate.

Dado en Vigo a 12 de enero de 1982.—El Juez, Jesús Domínguez Gonda.—El Secretario.—631-C.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 26 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 1.662 de 1981, a instancia del Procurador, señor Barrachina Mateo, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, A. y R., contra doña Rosa María Zárate del Tío y otros, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca número 2.—Finca destinada a granja porcina, denominada «Tremedal», sita en término de Calatorao y su partido del Cucada, consta de una sola nave de tres cuerpos, en plata baja, y con una superficie total de unos 2.000 metros cuadrados. El resto hasta la cabida total corres-

pondiente, a terreno anexo que rodea dicha edificación. Linda todo el conjunto: Norte, Luciano Morales Casa; Sur, camino del Tremedal; Este, Manuel Rodríguez Bermejo, y Oeste, Santiago Villa Martínez.

Inscrita al tomo 1.083, libro 102, folio 97 vuelto. Finca número 22 650.
Valorada en 7.895.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1982. El Magistrado-Juez, Rafael Oliete Martín. El Secretario.—636-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MANISES

Edictos

Doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises,

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 252/1980, seguido entre partes, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—Manises a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el señor Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción don Victoriano Olarte Egido e, presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, y como denunciante María Josefa Romero Moragues, y de otra Juan Ramón Marchante y Miguel Moreno de la Rosa, por daños tráfico.

Fallo: Que debo absolver a Juan Ramón Marchante de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas del presente juicio.»

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Moreno de la Rosa, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 5 de diciembre de 1981.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—20.131-E.

Doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises,

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 252/1980, seguido entre partes, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—Manises a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. Visto por el señor Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción don Tomás Sánchez Requena el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, y como denunciante Luis Penella Mora, y de otra Enrique García Fernández, sobre daños en tráfico.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Enrique García Fernández de la denuncia contra el mismo formulada, declarando de oficio las costas de este juicio.»

Y para que sirva de notificación en forma a Enrique García Fernández, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 11 de diciembre de 1981.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—20.132-E.

Por doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha, se ha acordado se cite a José Cano Ramón, el cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 4 de marzo y hora de las diez y diez de su mañana, a la celebración del presente juicio de faltas número 1.464/1981, con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Cano Ramón expido la presente en Manises a 11 de diciembre de 1981.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—20.129-E.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta de aprovechamiento maderable.

Se anuncia subasta para aprovechamiento maderable del pinar de Valsain de los siguientes lotes:

Lote número 1. Número de pies, 340; volumen en pie y con corteza, 852,681 metros cúbicos. Licitación, 7.800 pesetas metro cúbico; c/c., 8.650.912 pesetas.

Lote número 3. Número de pies, 401; volumen en pie y con corteza, 845,627 metros cúbicos. Licitación, 7.800 pesetas metro cúbico; c/c., 8.595.891 pesetas.

Lote número 5. Número de pies, 412; volumen en pie y con corteza, 853,557 metros cúbicos. Licitación, 5.300 pesetas metro cúbico; c/c., 3.463.852 pesetas.

Lote número 7. Número de pies, 610; volumen en pie y con corteza, 810,236 metros cúbicos. Licitación, 6.000 pesetas metro cúbico; c/c., 4.861.418 pesetas.

Lote número 10. Número de pies, 707; volumen en pie y con corteza, 1.370,927 metros cúbicos. Licitación, 7.100 pesetas metro cúbico; c/c., 9.733.562 pesetas.

Lote número 11. Número de pies, 510; volumen en pie y con corteza, 460,336 metros cúbicos. Licitación, 2.000 pesetas metro cúbico; s/c.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las oficinas del Patrimonio Nacional, en el Palacio Real, así como en el Servicio Forestal del citado Organismo, en San Ildefonso, en días hábiles, de nueve a catorce horas.

San Ildefonso, 14 de enero de 1982.—El Consejero Delegado-Gerente.—338-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de un edificio para sede del Tribunal; Junta y pabellón de Observación-Retención en avenida de Vigo, sin número, de Pontevedra.

Se convoca concurso-subasta de obras de construcción de un edificio para sede del Tribunal; Junta y pabellón de Observación-Retención en avenida de Vigo, sin número, de Pontevedra.

El proyecto y documentos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones a las doce horas.

Presupuesto de contrata tipo límite: 111.798.655 pesetas, en dos anualidades.

Se presentarán dos sobres señalados con las letras A y B, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación Administrativa.—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente: